



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 253

CIENCIA E INNOVACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL BUEN LACAMBRA

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 1 de abril de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI (Lucena Betriu), para informar sobre la actividad del citado centro y de sus planes de futuro. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000384.) . . .

8

Preguntas:

Del diputado don Jesús Vázquez Abad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:

— Grado de conocimiento de la lengua inglesa en el sistema universitario español por sectores (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/015217). (Número de expediente 181/001467.)

8

Página

	Página
— Medida de evaluación del conocimiento de la lengua inglesa entre los universitarios españoles (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/015218). (Número de expediente 181/001468.)	8
— Medidas para favorecer el conocimiento de la lengua inglesa entre los universitarios españoles (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/015219). (Número de expediente 181/001469.)	8
— Adopción de medidas para favorecer el intercambio de investigadores-docentes con otros países, sin afectar al normal desarrollo de la labor docente en las universidades españolas (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/025633). (Número de expediente 181/001470.)	8
— Previsiones en relación con los estudios de la ingeniería técnica y la ingeniería (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/034999). (Número de expediente 181/001471.)	8
— Opinión del Gobierno acerca de la manifestada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en torno a que no es obligación de la misma el proporcionar al profesor la puntuación detallada, otorgada por la comisión evaluadora, del currículum del mismo (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037891). (Número de expediente 181/001472.)	8
— Mecanismos que tiene un profesor universitario para poder establecer su hoja de ruta cuando desconoce la puntuación detallada, otorgada por la comisión evaluadora, de su currículum (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037892). (Número de expediente 181/001473.)	8
— Medidas para resolver la situación de falta de transparencia de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) al no informar de la puntuación obtenida en los apartados y sub-apartados en los que se divide el currículum de un profesor (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037893). (Número de expediente 181/001474.)	8
— Número de solicitudes de títulos académicos universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2004 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037894). (Número de expediente 181/001475.)	8
— Número de solicitudes de títulos académicos universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2005 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037895). (Número de expediente 181/001476.)	8
— Número de solicitudes de títulos académicos universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2006 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037896). (Número de expediente 181/001477.)	8
— Número de solicitudes de títulos académicos universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2007 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037897). (Número de expediente 181/001478.)	8
— Número de solicitudes de títulos académicos universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2008 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037898). (Número de expediente 181/001479.)	8
— Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2004 por extranjeros para la homologación de títulos académicos universitarios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037899). (Número de expediente 181/001480.) ..	8
— Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2005 por extranjeros para la homologación de títulos académicos universitarios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037900). (Número de expediente 181/001481.)	8

— Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2006 por extranjeros para la homologación de títulos académicos universitarios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037901). (Número de expediente 181/001482.)	8
— Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2007 por extranjeros para la homologación de títulos académicos universitarios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037902). (Número de expediente 181/001483.)	8
— Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2008 por extranjeros para la homologación de títulos académicos universitarios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037903). (Número de expediente 181/001484.)	8
— Número de solicitudes de títulos académicos no universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2004 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037904). (Número de expediente 181/001485.)	8
— Número de solicitudes de títulos académicos no universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2005 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037905). (Número de expediente 181/001486.)	8
— Número de solicitudes de títulos académicos no universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2006 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037906). (Número de expediente 181/001487.)	8
— Número de solicitudes de títulos académicos no universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2007 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037907). (Número de expediente 181/001488.)	8
— Número de solicitudes de títulos académicos no universitarios que han pedido ser homologados por extranjeros en el año 2008 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037908). (Número de expediente 181/001489.)	8
— Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2004, por extranjeros para la homologación de títulos académicos no universitarios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037909). (Número de expediente 181/001490.)	8
— Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2005, por extranjeros para la homologación de títulos académicos no universitarios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037910). (Número de expediente 181/001491.)	8
— Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2006, por extranjeros para la homologación de títulos académicos no universitarios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037911). (Número de expediente 181/001492.)	8
— Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2007, por extranjeros para la homologación de títulos académicos no universitarios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037912). (Número de expediente 181/001493.)	8
— Número de expedientes resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2008, por extranjeros para la homologación de títulos académicos no universitarios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037913). (Número de expediente 181/001494.)	8

	Página
— Distribución por áreas o por cualificación de los títulos homologados por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en el año 2004 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/037915). (Número de expediente 181/001495.)	8
— Número de alumnos extranjeros matriculados en la enseñanza universitaria en el año 2004 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/038429). (Número de expediente 181/001496.)	8
— Número de alumnos extranjeros matriculados en la enseñanza universitaria en el año 2005 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/038430). (Número de expediente 181/001497.)	8
— Distribución del alumnado extranjero por titulaciones universitarias en el año 2005 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/038435). (Número de expediente 181/001498.)	8
— Distribución del alumnado extranjero por titulaciones universitarias en el año 2004 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/038712). (Número de expediente 181/001499.)	8
— Distribución del alumnado extranjero por titulaciones universitarias en el año 2007 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/038713). (Número de expediente 181/001500.)	8
— Distribución del alumnado extranjero por titulaciones universitarias en el año 2008 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/038714). (Número de expediente 181/001501.)	8
— Número de alumnos extranjeros que han alcanzado una titulación universitaria en el año 2004 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/038715). (Número de expediente 181/001502.)	8
— Número de alumnos extranjeros que han alcanzado una titulación universitaria en el año 2005 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/038716). (Número de expediente 181/001503.)	8
— Motivos para que el Ministerio de Ciencia e Innovación esté de acuerdo con el hecho de que la Agencia para la calidad del sistema universitario de Cataluña (AQU) pueda evaluar los títulos universitarios oficiales y con validez en todo el territorio nacional que impartan las Universidades ubicadas en Cataluña (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/044372). (Número de expediente 181/001511.)	8
— Base legal que da apoyo al hecho de que la Agencia para la calidad del sistema universitario de Cataluña (AQU) pueda ahora evaluar los títulos universitarios oficiales y con validez en todo el territorio nacional (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/044373). (Número de expediente 181/001512.)	8
— Posibilidad de que concurren títulos de grado y máster de universidades situadas dentro del territorio nacional fuera de la Comunidad Autónoma de Cataluña para su correspondiente evaluación y acreditación por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/044374). (Número de expediente 181/001513.)	8
— Carácter de los informes de evaluación que emita la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/044375). (Número de expediente 181/001514.)	8
— Posibilidad de que una universidad catalana presente sus títulos de grado y master para su verificación a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y no a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/044376). (Número de expediente 181/001515.)	8

— Posibilidad de que una universidad catalana presente sus títulos de grado y máster para su verificación a las agencias para la calidad Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y AQU al mismo tiempo (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/044377). (Número de expediente 181/001516.)	8
— Acuerdos previstos con las comunidades autónomas que tengan agencias propias para evaluar la calidad de sus respectivos sistemas universitarios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/044378). (Número de expediente 181/001517.)	8
— Mecanismos de control para asegurar que los procesos de verificación de títulos que se lleven a cabo en territorio nacional por parte de las agencias para la calidad existentes en el mismo, utilicen sistemas homogéneos que lleven a resultados parecidos (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/044379). (Número de expediente 181/001518.)	8
— Estructura que tendrán los estudios de grado universitario de los centros universitarios de la Defensa (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045597). (Número de expediente 181/001534.)	8
— Previsiones acerca de crear masters adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en los centros universitarios de la Defensa (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045598). (Número de expediente 181/001535.)	8
— Especialidades que tendrán los estudios de grado universitario de los centros universitarios de la Defensa (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045599). (Número de expediente 181/001536.)	8
— Requisitos que tendrán que cumplir los alumnos que quieran cursar los estudios de grado universitario de los centros universitarios de la Defensa (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045600). (Número de expediente 181/001537.)	8
— Coste que tendrá para los alumnos los cursos que realicen en los centros universitarios de la Defensa (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045601). (Número de expediente 181/001538.)	8
— Suficiencia de las medidas de financiación anunciadas en su estrategia 2015 para cubrir las necesidades de la universidad (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045680). (Número de expediente 181/001539.)	8
— Cumplimiento de los plazos del proceso de adaptación de Bolonia (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045681). (Número de expediente 181/001540.)	8
— Valoración de la capacidad de endeudamiento de las universidades para acogerse a la financiación del Programa de préstamo Campus (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045683). (Número de expediente 181/001542.)	8
— Importe máximo de solicitud de préstamo por cada universidad solicitante del programa Campus del Ministerio de Ciencia e Innovación (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045684). (Número de expediente 181/001543.)	8
— Detalle presupuestario en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 de los préstamos Campus (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045685). (Número de expediente 181/001544.)	8
— Porcentaje del número de becarios sobre el total por comunidades autónomas y universidades desde el año 2004 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045686). (Número de expediente 181/001545.)	8

	Página
— Porcentaje de recursos administrativos presentados sobre el total de solicitudes de acreditación por categoría (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045687). (Número de expediente 181/001546.)	8
— Medidas para solventar las reclamaciones del profesorado en relación con la puntuación total y por cada apartado de evaluación que realiza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para los cuerpos docentes universitarios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045688). (Número de expediente 181/001547.)	8
— Grado de ejecución de los préstamos renta para cursar máster de los últimos ejercicios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045689). (Número de expediente 181/001548.)	8
— Cómputo de los préstamos renta como becas y ayudas al estudio (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045690). (Número de expediente 181/001549.)	8
— Grado de ejecución de los préstamos renta para cursar master de los últimos ejercicios (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045691). (Número de expediente 181/001550.)	8
— Valoración de las consecuencia del retraso en la financiación en pleno proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045693). (Número de expediente 181/001551.)	8
— Puestos de trabajo de la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, o Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, así como presupuesto asignado a la misma, desde el año 2004 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045699). (Número de expediente 181/001552.)	8
— Adecuación de los pasos que sigue la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias para homologar un título universitario extranjero para garantizar la veracidad de los títulos presentados para dicha homologación (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045700). (Número de expediente 181/001553.)	8
— Número de títulos universitarios falsificados homologados por la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, o la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, y descubiertos desde el año 2004 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045701). (Número de expediente 181/001554.)	8
— Número de títulos homologados por la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, o la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, desde el año 2004 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045702). (Número de expediente 181/001555.)	8
— Títulos falsificados homologados por la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, o la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, dentro de lo que se conoce como Operación Estudiante, por tipo de carrera (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045703). (Número de expediente 181/001556.)	8
— Número de títulos universitarios falsificados emitidos por “academias” de Alicante y Málaga dentro de lo que se conoce como Operación Estudiante (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045704). (Número de expediente 181/001557.)	8
— Comprobación de los títulos universitarios que se presentan para su homologación (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045705). (Número de expediente 181/001558.)	8

	Página
— Depuración de responsabilidades por el caso denominado “Operación Estudiante” (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045706). (Número de expediente 181/001559.)	8
— Relación existente entre el cese del Subdirector de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias con lo acontecido en la llamada “Operación Estudiante” (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045707). (Número de expediente 181/001560.)	8
— Número de títulos universitarios falsos presentados para su homologación, detectados por la Subdirección General de Títulos y Relaciones con Instituciones Sanitarias, o la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, desde el año 2004 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045708). (Número de expediente 181/001561.)	8
— Tiempo empleado para la homologación de un título universitario extranjero en España desde el año 2004 (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045709). (Número de expediente 181/001562.)	8
— Número de expedientes de homologación de títulos universitarios extranjeros que se encuentran pendientes de homologación (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045710). (Número de expediente 181/001563.)	8
— Evolución del tiempo medio empleado para la homologación de títulos universitarios extranjeros en los últimos cuatro años (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045711). (Número de expediente 181/001564.)	8
— Medidas para evitar que se homologuen títulos universitarios extranjeros falsos (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/045712). (Número de expediente 181/001565.)	8
— Medidas para superar las diferencias entre investigadores que realizan la misma tarea pero que gozan de muy distinta protección laboral y social, establecidas en el Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) durante la VIII legislatura (procedente de la pregunta con respuesta escrita al Gobierno número de expediente 184/049111). (Número de expediente 181/001574.)	8

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Ciencia e Innovación alterando el orden del día. He de manifestar que esta misma mañana me han trasladado el acuerdo entre el señor Vázquez y la Secretaría de Estado de Universidades sobre una parte de las preguntas escritas que había formulado el señor Vázquez y que por el paso del tiempo habían devenido en preguntas orales. El señor Vázquez ha accedido a dar por formuladas las 77 preguntas a las cuales se da respuesta en este CD, que yo mismo le entregaré. Entiendo que es así y le pediría en todo caso que nos lo manifestase para que constase en el acta.

El señor **VÁZQUEZ ABAD**: Se dan por leídas las preguntas y por contestadas en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Cumplido este trámite, daríamos paso al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del director general del CDTI para informar sobre la actividad del citado centro y sus planes de futuro. Esta comparecencia ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i Unió y, por tanto, si la señora Riera quiere abundar en alguna cuestión, lo puede hacer y, si no, le daríamos directamente la palabra al señor Lucena.

La señora **RIERA I REÑÉ**: No, señor presidente. Simplemente quiero agradecer la presencia del director general del CDTI ante la solicitud de comparecencia que ha hecho nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lucena, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, CDTI** (Lucena Betriu): Es para mí una satisfacción estar hoy aquí en la Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso de los Diputados. Comparezco encantado, como no podía ser de otra manera, y lo que sí voy a preguntarle a la diputada que ha solicitado mi comparecencia, dado que el título de la petición es algo genérico, es si está de acuerdo, primero, con la aproximación que propongo en mi presentación y, segundo, que me indique —no sé si la diputada o el presidente— cuánto tiempo quieren que hable exactamente, porque es lo que voy a hacer. Sé que los usos son a veces otros, que se trata de ocupar cuanto más tiempo mejor, pero yo no funciono así, a mí me gusta casi más la parte del coloquio y del debate. Por tanto, les propondría, por defecto, hacer una presentación de veinte, veinticinco o, como máximo, de treinta minutos; tengo, si quieren, para dos horas, pero creo que eso es lo que tiene más sentido.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Le felicito por esta iniciativa y se lo agradezco, creo que también en nombre del resto de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: El Gobierno, en principio, no tiene tiempo asignado. Obviamente, la manifestación que ha hecho la diputada que ha pedido la comparecencia se suscribe también por esta Mesa.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, CDTI** (Lucena Betriu): Perfecto. En cuanto al primer punto que he tratado, la orientación de la presentación es la que pueden ver ustedes en la transparencia. La he dividido en tres grandes bloques. Un primer bloque de radiografía de cuál es la situación o la salud del sistema español de ciencia, tecnología y empresa en la actualidad, para a continuación engarzar esta vista a vuelo de pájaro con las razones por las cuales se creó el Ministerio de Ciencia e Innovación y las razones por las cuales a su vez el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial se transfirió al citado ministerio, dependiendo por primera vez en su historia de la ministra de Ciencia e Innovación, lo que tiene mucho que ver con las actuaciones o los planes que tenemos planteados para la presente legislatura. En el último bloque voy a tratar, de la manera más sucinta posible, de resumir las actuaciones del centro, remitiéndome obviamente a lo que el centro ha hecho en los últimos años para, a continuación, pasar a explicarles cuáles son los objetivos para un año tan complejo como el presente y también para los próximos años, tanto en cifras como en prioridades. Entiendo que esto, al menos parcialmente, responde al objetivo de la petición de comparecencia, pero después tendremos tiempo para hablar de todo lo que ustedes quieran, siempre y cuando esté relacionado con el centro que yo dirijo.

La situación actual española en materia de ciencia, tecnología y empresa en un contexto internacional se puede resumir, si lo quieren, en esta transparencia que no está muy matizada pero sí da una aproximación bastante precisa de dónde está ahora España, de dónde estaba y de cuáles son los objetivos que nos planteamos a futuro. En el año 2007, que es el último año sobre el cual tenemos datos cerrados, nuestro país invirtió casi el 1,30 por ciento de su producto interior bruto en investigación y desarrollo —técnicamente es gasto— y, en comparación con años anteriores, sí se puede ver o al menos se adivina un cierto punto de inflexión en los últimos cuatro, cinco o seis años —no voy a entrar en detalles estadísticos—. Sin embargo, también es verdad que nuestra situación está todavía alejada de los países de nuestro entorno y, en particular, de aquellos países de nuestro entorno a los que nos gustaría parecernos en el ámbito de la ciencia y la tecnología. Concretamente, el promedio de la Unión Europea a Veintisiete en gasto de I+D en relación con su actividad económica es del uno coma noventa y pico por ciento y saben ustedes que a

largo plazo el objetivo, tanto de la cumbre de Lisboa como de Barcelona, es de una inversión del 3 por ciento. Si ustedes se fijan en la evolución del gasto español en I+D desde principios de la actual década, lo primero que habría que decir es que obviamente es una evolución ascendente. Pero me gustaría destacar que en una economía como la española, que ha estado creciendo en los últimos ocho o nueve años a tasas nominales —y subrayo lo de nominales— del entorno del 7 o 8 por ciento, para seguir esta senda ascendente ha estado aumentando su gasto en I+D, también en términos nominales, en un orden de un 12 ó 13 por ciento. Si dividimos el gasto total en investigación y desarrollo en el origen público y privado, vemos que actualmente ya las empresas están ejecutando más o menos el 56 por ciento del gasto total. Ya adelanto que esta transparencia tiene trampa, porque los estándares internacionales en lo que se fijan no es en la ejecución sino en la financiación. La financiación actualmente está en el entorno del 48 por ciento, pero pienso que esta es una transparencia útil porque es muy indicativa del esfuerzo público de estímulo del gasto en I+D privado, porque esa diferencia entre el 48 por ciento al 56 de la transparencia se explica precisamente por las subvenciones que tratan desde el sector público, tanto desde el Gobierno de España como desde las comunidades autónomas, de arrastrar inversión privada. Cuando nos remontamos a la última década, aunque con un corte, dada la no disponibilidad de cifras, algo brusco en el año 2006, vemos que es indiscutible que España está en un proceso de convergencia más o menos rápido, como lo prefieran, o no suficientemente rápido pero sí al menos en un proceso de convergencia, con los países que más invierten en I+D. ¿Cómo vemos esto? Pues vemos que desde el año 1999 y hasta 2006, tanto en la esfera pública como en la privada, los incrementos anuales de inversión se han situado entre los más altos del mundo. Concretamente en la esfera privada la variación como porcentaje del PIB en este intervalo de siete años que contempla la transparencia ha sido del 36 por ciento y hemos sido el sexto país que más ha aumentado esta inversión en este periodo. Y en la esfera pública, no es que estemos en el grupo de cabeza, es que somos el segundo país que ha hecho un mayor esfuerzo para aumentar ese tipo de gasto. Si ese corte lo hiciéramos con los presupuestos sobre los cuales tenía responsabilidad el actual Gobierno en la anterior legislatura, es decir, el corte 2005-2008, esos cuatro años, en ese porcentaje pasaría a ser el primero de todos los países del mundo. Con esto, señoras y señores, lo que estoy tratando de decir es que España —y es verdad que es una valoración subjetiva— ha entrado en una senda, yo diría que ya imparable, de convergencia en términos de gasto en I+D en el conjunto de los países más avanzados en este terreno. Es probable que el ritmo esté siendo algo más lento de lo deseado, pero también es verdad que en los determinantes de la inversión en I+D intervienen o inciden múltiples factores, sobre algunos de los cuales no tiene control el sector público. Por ejemplo, la composición sectorial

histórica de la economía de un país es importante; la calidad institucional en sentido amplio es importante; el funcionamiento del mercado de trabajo; la calidad del sistema educativo y también, por qué no decirlo, las condiciones o lo que los economistas llamaríamos la dotación de factores inicial de nuestro país, que también está demostrado que es un factor explicativo fundamental, al menos en un periodo acotado de tiempo, de la capacidad que tiene un país de invertir en I+D.

En este contexto, en mi opinión, hay que inscribir la decisión del presidente del Gobierno de crear el Ministerio de Ciencia e Innovación, en abril de 2008, que tiene un objetivo fundamental: agrupar todas las competencias y presupuestos en el ámbito de la investigación y el desarrollo que existían horizontalmente en distintos departamentos ministeriales hasta la fecha. Es probable que esa dispersión pasada nunca haya sido el óptimo de primer orden, pero también es verdad que la ineficiencia que probablemente esa dispersión introducía era mucho menos importante cuando el volumen total de fondos que manejaba el Gobierno era inferior. Para que tengan ustedes una idea de a qué crecimientos me estoy refiriendo, solo hay que pensar que en la pasada legislatura el gasto público en I+D, que es responsabilidad del Gobierno de España, se multiplicó por 2,3, es decir, que tuvo un crecimiento del 130 por ciento, más que cumpliendo la promesa del presidente del Gobierno anterior a las elecciones de 2004. Ahora también —y seguramente me adelanto con esto a alguna de las preguntas que el debate pueda suscitar— es verdad, en mi opinión, que no se trata de ahora en adelante tanto de incrementar a las tasas pasadas el perímetro total del gasto en I+D del Gobierno de España como de mejorar la eficiencia del sistema, y una medida de sentido común en la mejora de la eficiencia del sistema es tratar de tener una unicidad, al menos administrativa, en la gestión de las ayudas públicas a la I+D, al menos en lo que al Gobierno de España concierne que, evidentemente, no incluye los gastos de otro tipo de estructuras públicas, como las comunidades autónomas y las corporaciones locales en este terreno. El diseño que una vez decidida la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación aprobó el Gobierno a propuesta de la actual ministra de Ciencia e Innovación, la ministra Garmendia, es un diseño, y valga la redundancia por el nombre del ministerio, innovador, porque por primera vez en la historia de la Administración General del Estado se decide que la gestión de las ayudas públicas a la I+D empresarial, que es a lo que el CDTI se dedica, se gestionen no a través de una unidad administrativa clásica, como puede ser una subsecretaría, una secretaría general o una secretaría de Estado, sino que se gestionen a través de lo que en terminología anglosajona —y subrayo, en terminología anglosajona— se conoce como una agencia. Digo que subrayo lo de terminología anglosajona porque actualmente eso se puede prestar a confusión. Agencia, desde un punto de vista jurídico administrativo en España quiere decir otra cosa, que es lo que se aprobó en la pasada legislatura y

que tiene poco que ver con las agencias que existen en otros países y que son referencias internacionales, como el Tekes finlandés, el Center holandés y muchos otros. Es verdad —tanto la ministra como yo éramos muy conscientes de ello— que este es un esquema que tiene unos riesgos, pero tanto la ministra como yo siempre estuvimos convencidos de que los beneficios a medio y largo plazo del diseño de un ministerio de esta naturaleza iban a superar con mucho los riesgos a corto plazo. ¿Cuáles son esos riesgos? Los riesgos son: primero, la transición en algunos casos un poco tensa de competencias a una unidad que no es una unidad administrativa y que, por tanto, cambia la naturaleza de la interlocución con las empresas y también, como consecuencia de lo anterior, el hecho de que en la mayoría de programas que el CDTI gestiona no existan convocatorias tal y como se entienden las convocatorias en la tradición administrativa. El CDTI funciona con un régimen de aprobación mensual de su consejo de administración y eso permite no solo adaptarse mucho mejor a las necesidades naturales de las empresas, en la presentación y desarrollo de sus proyectos de investigación, desarrollo e innovación, sino que además introduce una flexibilidad, que las empresas agradecen mucho, en la interacción previa a la presentación de esos proyectos al consejo de administración del centro y, por tanto, a la eventual mejora de los proyectos que después se financian. Por tanto, en resumen, repito, en paralelo a los otros dos grandes pilares del ministerio, que son la Secretaría de Estado de Universidades y la Secretaría de Estado de Investigación, en la gestión del tercer gran bloque que son las ayudas a la investigación, el desarrollo y la innovación empresariales, se decide situar lo más parecido a una agencia anglosajona que es el CDTI y que la dependencia del CDTI sea una dependencia directa de la ministra, que pasa a pilotar personalmente, a través de la presidencia de dicha institución, la política de innovación del Gobierno español.

Por otra parte —y esta fue otra de las reflexiones que tras el nombramiento de la ministra Garmendia nos vimos obligados a hacer—, decidimos mantener inalterada la misión del centro porque nos pareció que tenía plena vigencia, a pesar de que es una misión que cobró carta de naturaleza en el año 1977. Es decir, 32 años después hay que reconocer que la idea que en aquel momento empujó la creación del CDTI fue una idea visionaria, porque 32 años después sigue siendo, en mi opinión, como decía antes, plenamente vigente.

El CDTI, por no leer literalmente, tiene como objetivo, a través de las ayudas financieras que concede, aumentar el nivel tecnológico de las empresas españolas que son financiadas con la finalidad última de generar como fuente principal de competitividad de estas empresas financiadas el dominio de la tecnología o la capacitación tecnológica, si lo prefieren. Esta es la transparencia que mejor resume cuáles son las actividades genéricas del centro y, por tanto, las políticas que en la práctica ejecuta el Ministerio de Ciencia e Innovación a

través del CDTI. Posteriormente voy a hablar con algo más de detalle de cuáles han sido las novedades que hemos introducido desde que el Ministerio de Ciencia e Innovación se puso en marcha.

En primer lugar, en el ámbito nacional el CDTI lo que hace es evaluar tecnológicamente y financieramente proyectos de I+D+i presentados por empresas y, si esta evaluación tecnológica financiera es positiva, estos proyectos se financian, aprobados por su consejo de administración, a través de tres instrumentos: créditos blandos a tipo de interés cero; subvenciones y la emisión de informes motivados que sirven de garantía a las empresas para deducirse fiscalmente los gastos de I+D que contempla el proyecto y que el régimen fiscal actual acepta como gastos susceptibles de deducción. Por otra parte, en el ámbito nacional tenemos como objetivo también fundamental la promoción de la creación y consolidación de jóvenes empresas, denominadas de base tecnológica o, si lo prefieren ustedes en otros términos, nuevas empresas que hacen de la tecnología su principal razón de ser o la principal fuente del proyecto empresarial que se impulsa. En este ámbito —y, si ustedes quieren, podemos entrar con algo más de detalle en transparencias posteriores—, los instrumentos, aunque esencialmente son los mismos, sí tienen ciertos matices que en mi opinión hacen que se adapten mucho mejor a las necesidades de financiación de empresas que, como digo, o bien se crean al calor de nuestra financiación o bien se financian en sus primeros años de vida, cuando todavía están muy tiernas para captar financiación en los mercados de capitales internacionales de manera convencional.

En segundo lugar, la segunda gran área de actuación del centro es el ámbito internacional. Las responsabilidades del CDTI en el ámbito internacional son esencialmente tres: la más importante, sin duda, es la gestión del 70 por ciento de las convocatorias del programa marco de I+D de la Unión Europea que, como saben todos ustedes, ya va por la séptima edición, que tiene un presupuesto global hasta el final de vida del programa de más de 52.000 millones de euros, de los cuales la gestión de los puntos de contacto, de la participación en los comités que definen las convocatorias por parte del Gobierno español está delegada en el CDTI en ese 70 por ciento al que me he referido. Por otra parte, hay otro tipo de programas de cooperación multilateral en los que los protagonistas son las empresas, programas básicamente como Eureka e Iberoeka, pero también algunos otros cuantitativamente todavía no muy importantes, en los que el CDTI no es solo uno de los certificadores junto con otros países de la concesión de la etiqueta de esos programas, como etiqueta de calidad, sino que también dispone de instrumentos de financiación ad hoc que aumentan algo el tramo de subvención que se concede a las empresas porque se entiende que una empresa que desarrolla un proyecto de I+D+i en cooperación internacional, por su complejidad, merece una intensidad de ayuda mayor. Finalmente, existe un último tipo de programas donde la cooperación entre países es una coope-

ración de carácter bilateral. Estos han sido programas impulsados por el CDTI con agencias homólogas de terceros países desde el principio de la legislatura, que empezó en 2004, y actualmente tenemos una panoplia razonablemente rica de programas de interés tecnológico indudable con países como China, Canadá, India, Corea, Estados Unidos, etcétera. En estos programas la operativa del centro es muy similar a la operativa de los programas multilaterales como Eureka e Iberoeka, es decir, que el CDTI participa en las comisiones que determinan la concesión de esa etiqueta de calidad y posteriormente garantiza financiación a las empresas españolas que cooperan con empresas de otros países con ese plus de subvención por el hecho de estar cooperando internacionalmente.

La tercera gran área de actuación del centro es el ámbito de la aeronáutica, el espacio y los retornos tecnológicos en sentido amplio. Este es el único segmento de actividad económica donde el Ministerio de Ciencia e Innovación, y en concreto el CDTI, realiza una política tecnológica de corte vertical y no horizontal y las razones fundamentales de esta excepción en el tratamiento sectorial tienen mucho que ver, primero, con que la actividad espacial es en gran medida un bien público, es decir, es en gran medida una actividad que se sostiene a través de financiación pública y, por otra parte, en el campo aeronáutico, donde es verdad que los rasgos de bien público de la actividad están mucho más atenuados, el hecho de que España sea un socio fundador de la empresa EADS y después un gran adquisidor de bienes y servicios de EADS y sus filiales, como por ejemplo Airbus, con todas las connotaciones para las políticas de seguridad y defensa que ese tipo de adquisiciones tiene, hace que no solo nuestro país sino la mayoría de países de nuestro entorno opinen que en este sector es razonable tener una serie de instrumentos específicamente diseñados para alentar la capacitación tecnológica de las empresas y los investigadores.

En esta transparencia, para mostrarle de dónde venimos y hacia dónde vamos, querría mostrarles cuál ha sido el aumento de actividad del CDTI desde que el Gobierno socialista ganó las elecciones en el año 2004 y probablemente no solo como muestra del aumento extraordinario de actividad del centro, sino como demostración inequívoca de cómo se ha traducido la apuesta por la I+D del Gobierno español en cifras y resultados concretos. En la legislatura última del Partido Popular el CDTI financió proyectos en el total de la legislatura por un importe de 1.032 millones de euros. En la legislatura en cuyos presupuestos el actual Gobierno tuvo responsabilidad, es decir, desde 2005 hasta 2008 —evidentemente, no se incluye 2004, año para el cual los presupuestos ya estaban aprobados en las Cortes Generales—, la financiación del CDTI ascendió a 3.479 millones de euros. Es decir, hubo un aumento de una legislatura a la otra del 337 por ciento. Esto, aparte de ser un aumento de salto cuántico, no les voy a ocultar que introdujo en su momento algunas dificultades de

gestión desde un punto de vista interno, porque imagínense ustedes, por hacer una analogía, una empresa que en cuatro años pasa a tener un tamaño tres veces y medio superior. La prueba de que las cosas, aunque me esté mal decirlo, se han hecho bien es que en esta legislatura no solo se ha decidido seguir aumentando la responsabilidad del centro en el ámbito que le corresponde, en el ámbito empresarial, sino que además se ha decidido que sea la cuasi ventanilla única del Gobierno de España en el ámbito de la I+D empresarial y algunas de las primeras evaluaciones que tenemos, tanto desde el punto de vista fiscal como de eficiencia por parte del Tribunal de Cuentas y algunas otras instituciones que han evaluado nuestras actuaciones, son de verdad informes esperanzadores y que certifican la capacidad que históricamente ha tenido el CDTI de adaptarse con flexibilidad y con calidad a las exigencias que sucesivamente se le han ido asignando. Por otra parte, si vemos el aumento de la actividad del centro en la pasada legislatura, no en términos financieros sino en términos del número de proyectos aprobados, vemos que el incremento es menor, no del trescientos y pico por ciento sino de casi el 200 por ciento. Esto quiere decir que, en paralelo al aumento de financiación del centro, hemos tratado de introducir también criterios cualitativos. En otras palabras, financiar proyectos de mayor calado tecnológico, y los proyectos de mayor calado tecnológico, en promedio, quiere decir proyectos más voluminosos desde la perspectiva financiera. La evolución de esta última transparencia, desgranada desde principios de la legislatura pasada, en número de proyectos es la que tienen en la transparencia. Cuando fui nombrado director general en el año 2004, terminamos el año habiendo financiado 779 proyectos, el año pasado el centro financió 1.224 y la previsión para este año —que es una previsión obviamente— es que nos situemos en un entorno de unos 1.750 proyectos.

Si miramos ahora cuál ha sido la evolución de la financiación, también anual, en la pasada legislatura y no por proyectos, vemos que también ha sido una evolución con una rampa ascendente considerable, con una única excepción, con la excepción del año 2008, que les explicaré ahora mismo a qué se debe. El año 2008 fue un año para el CDTI bastante especial y fue especial, en primer lugar, porque, a diferencia del año 2007, el CDTI solo hizo una convocatoria Cenit o, dicho en otras palabras, el año 2007 fue excepcional porque el presidente del Gobierno decidió, a la vista de la buena acogida que había tenido el programa Cenit, que se convocara dos veces el programa, que hubiera dos convocatorias, una de las cuales era extraordinaria, y solo el programa Cenit, la segunda convocatoria, significa en esos 1.200 millones del año 2007 en relación con el año 2008 200 millones menos, porque es un volumen de compromiso plurianual de 200 millones de euros. Por otra parte, en el año 2008 no solo el CDTI sino todos los sectores públicos de la Unión Europea se vieron obligados a adaptarse a un encuadramiento comunitario para las ayudas a la investigación y el desarrollo que era bastante más severo que

el anterior. Ello significó en nuestro caso que tuvimos que dejar de financiar partidas presupuestarias de los proyectos de I+D que estuvieran relacionadas con la inversión en activos fijos. No es que el encuadramiento no permita financiar activos fijos, sino que lo que ahora permite desde principios de 2008 es financiar solo la parte de las amortizaciones de los activos fijos que corresponden a la duración del proyecto de I+D. Y esto, para que SS.SS. tengan una idea de qué impacto cuantitativo tuvo, quiere decir que, una vez entró en vigor este nuevo encuadramiento comunitario, el tamaño medio de financiación del CDTI por proyecto disminuyó en un 25 por ciento por la obligación de eliminar una partida, que es una partida en general muy voluminosa. Evidentemente, financiar menos no tiene nada que ver con los indicadores de gestión. La capacidad de gestión del centro se mide por la cantidad de proyectos que evalúa y aprueba, no por el volumen total, porque nosotros, al final, aunque el activo fijo lo tengamos que quitar y solo podamos financiar la parte que corresponde a la amortización del proyecto de I+D, lo tenemos que evaluar igualmente. Es decir, que consume el mismo tiempo y los mismos recursos pero, en cambio, desde la perspectiva financiera hubo la brecha que les he comentado. Por otro lado, precisamente para paliar una necesidad que nos parecía que debíamos seguir atendiendo, que era la necesidad de financiar activos fijos relacionados con la tecnología de las empresas españolas, lo que hicimos fue poner después del verano en marcha una línea, a través de entidades financieras, muy ágil, etcétera, con bastante dinero, en particular con 200 millones de euros, que sufrió bastantes retrasos, pero que podía permitir financiar activos fijos porque no iba a través del encuadramiento comunitario de ayudas a la I+D, sino a través de un encuadramiento a las ayudas de Estado mucho más flexible, que es el principio o el criterio del *mínimis*. Esta línea, desafortunadamente, coincidió con las turbulencias financieras más terribles o más complejas que el mundo ha conocido en los últimos ochenta años y eso provocó, por un lado, que las entidades financieras en la práctica no estuvieran demasiado interesadas en financiar proyectos a través de esta línea en la que el CDTI obviamente era el que ponía el dinero, pero en última instancia era el banco, una vez concedido el proyecto, el que asumía el riesgo y, por otro, que incluso en aquellos proyectos que las entidades financieras sí tenían interés en financiar, lo que tuvimos ahí fue una canibalización de los propios instrumentos financieros de los bancos y las cajas. ¿Por qué? Pues muy sencillo, porque aunque es verdad que el crédito total que se está concediendo en los últimos meses ha bajado en relación con años anteriores, también es cierto que el crédito que se concede se está concediendo a tipos de interés que nada tienen que ver con los que fija el Banco Central Europeo. Ahora mismo una pyme más o menos saneada está obteniendo créditos para la financiación de activos tecnológicos con un tipo de interés del 12 o el 13 por ciento y, claro, una vez tomada la decisión por un banco o una caja de finan-

ciar ese tipo de proyectos, prefería hacerlo por su cuenta que no a través de dinero del CDTI donde el margen de intermediación era mucho menor. Afortunadamente, la línea ya está empezando a funcionar en este año y lo que hemos hecho ha sido desplazar los compromisos de financiación previstos para el año anterior al año 2009. El conjunto de todos esos factores que acabo de describir es el que explica esa pequeña excepción histórica en los últimos años del ejercicio correspondiente a 2008.

Esta es una transparencia muy breve en la que simplemente querría destacar lo que he mencionado. Ahora mismo, y dicho por la patronal de los CDTI europeos, somos la agencia de innovación europea más eficiente del continente. No es que esté especialmente orgulloso de esto porque también tengo la impresión de que tarde o temprano vamos a tener que bien bajar un poco el ritmo de crecimiento de los presupuestos asignados al centro o bien aumentar notablemente los recursos humanos. Actualmente el CDTI tiene una plantilla, porque ya se han incorporado algunas personas nuevas, de unas 310 personas y digo que la ratio de financiación por persona es la ratio más elevada de toda Europa actualmente.

Voy a pasar ya en estas últimas transparencias a mencionar de manera muy breve cuáles son las prioridades de la política de innovación o, si lo prefieren, de la política de I+D+i empresarial del Ministerio de Ciencia e Innovación que se ejecuta a través del CDTI en la presente legislatura. Las prioridades, además de seguir con aumentos todavía importantes de financiación empresarial sí que están ya ahora muy relacionadas con dos aspectos. El primero, tiene que ver con la situación, a la que el centro no puede ser ajeno, de dificultades objetivas para obtener financiación por parte de las empresas, que tienen que complementar con fondos propios o con fondos captados en los mercados de capitales la financiación de nuestro ministerio, del CDTI; el segundo aspecto tiene que ver con las prioridades, con la tendencia, que ya se inició en la legislatura pasada, a financiar de manera gradual y cada vez en mayor proporción proyectos tecnológicamente más ambiciosos, más nobles, más precompetitivos, como ustedes lo prefieran, y utilizar en el resto de proyectos más cerca de mercado instrumentos como los créditos blandos. También, en colaboración con la mayoría de las comunidades autónomas, tenemos un principio de acuerdo para que aquellos proyectos donde lo importante es la cercanía al mercado de lo que se financia gradualmente vayan siendo atendidos —aunque siempre con cofinanciación si hace falta— por estos gobiernos regionales a los que me he referido. En concreto, desde el nombramiento de la ministra Garmendia hemos tomado tres medidas que han alterado algunos de los principios rectores e históricos de la actuación del CDTI. En primer lugar, hemos aumentado la cobertura de los proyectos que financiamos. Históricamente el centro financiaba solo —solo entre comillas— el 60 por ciento de los proyectos de I+D empresarial y hemos aumentado esta cobertura hasta el máximo de lo que las buenas prácticas internacionales

permiten, que es el 75 por ciento. En segundo lugar, el pasado mes de julio, si no me falla la memoria, decidimos generalizar la introducción de subvenciones en todas las ayudas que el CDTI concedía a las empresas, con una única excepción que es la línea de financiación de la modernización tecnológica a través de las entidades financieras que he señalado hace unos minutos. Finalmente, lo que hemos hecho, lo cual también es una novedad importante, ha sido facilitar extraordinariamente el acceso de las pequeñas empresas a la financiación del centro, cualquiera que sea el resultado de la evaluación financiera y cualesquiera que sean, por tanto, las dificultades objetivas económicas que la empresa tenga, en el bien entendido que el proyecto sea interés tecnológico o, dicho en otros términos, en el bien entendido que ese proyecto supera el umbral tecnológico.

Desde la perspectiva programática la apuesta es muy clara. La apuesta es tratar de incrementar o de acelerar la transición que de manera natural ya se está produciendo en el modo con el cual las empresas ahora mismo realizan I+D en nuestro país. Tradicionalmente España era un país que, además de desarrollar poca I+D, tenía unas empresas que realizaban una I+D muy individual, con compartimentos bastante estancos. De manera natural, y al calor de la apertura de nuestro país a Europa y al mundo en las últimas décadas, las empresas ya han ido colaborando cada vez más entre ellas, entre ellas y con centros de investigación e incluso con actores de otros países, pero también es verdad que esta colaboración debe seguir siendo uno de los objetivos básicos de cualquier política de innovación pública moderna y verán, por ejemplo, que en cifras, la previsión de financiación del CDTI para este año se va a reflejar en un aumento de 98 proyectos de carácter cooperativo hasta llegar a un total de 600 para el presente ejercicio. ¿Cómo se hace esto en la práctica? Pues es muy sencillo, se hace con esquemas de incentivos que estimulen la colaboración. En ningún caso para obtener financiación del CDTI la cooperación es una condición *sine qua non*, simplemente ocurre que los esquemas de financiación del centro que implican cooperación, bien entre empresas o bien entre empresas y centros de investigación, tienen una intensidad de ayuda o un tramo de subvención mucho más importante que el resto de programas. Pueden ver ustedes en esta transparencia que actualmente el menú de proyectos o programas del centro en los cuales la cooperación es una exigencia para que la financiación sea otorgada ya es un menú amplio. Actualmente existen los proyectos Cenit, los proyectos integrados, los proyectos de cooperación tecnológica entre pymes o, si lo prefieren, los proyectos de tipo *cluster*; porque así se podrían llamar técnicamente, los proyectos interempresas y aquellos proyectos internacionales donde la cooperación obviamente es preceptiva con actores de otros países.

Para terminar mi presentación también querría destacar que en el área internacional el CDTI cuenta en paralelo con el menú clásico de ayudas a la financiación

de proyectos de I+D, con una oferta bastante atractiva de programas cuantitativamente menos importantes pero que sí han demostrado ser altamente eficaces a la hora de incrementar la participación, tanto de nuestros grupos de investigación como de nuestras empresas, en el programa marco de I+D de la Unión Europea y en todos aquellos otros programas, tanto de carácter multilateral como bilateral, a los que he hecho referencia hace unos minutos: Eureka, Iberoeka y otros programas que tienen nombres un poco más exóticos, como Chineka, Canadeka, con China, Canadá, etcétera.

Finalizo ya con dos últimas transparencias. Esta transparencia intenta reflejar de manera muy clara cuáles son los instrumentos que este año, con cargo al PlanE, el CDTI va a convocar o a financiar. Por una parte se va a lanzar una nueva convocatoria que en su día anunció la ministra del programa Cenit que, además de atender proyectos de cualquier área sectorial, va a tener una priorización en las áreas de energía, cambio climático, salud y biotecnología. En segundo lugar, también gracias al PlanE, hemos podido mejorar las condiciones financieras de aquellas empresas que se acojan al programa Neotec. Este es un programa financieramente muy atractivo porque las empresas solo se ven obligadas a devolver el dinero en la medida en que son capaces de generar flujos de caja positivos y suficientemente grandes como para no poner en peligro su cuenta de resultados. Desde una perspectiva contable este programa obviamente obliga al CDTI a tener unas provisiones significativas y estas provisiones, gracias al PlanE, nos van a permitir este año financiar un número mayor de proyectos del que hubiéramos podido financiar sin el lanzamiento del PlanE. Finalmente, hemos puesto en marcha un nuevo programa que se llama programa Interempresa, que tiene una doble dimensión, nacional e internacional, específicamente dirigido a pymes que quieran colaborar entre ellas, bien en el ámbito nacional bien en el ámbito internacional. Probablemente este programa Interempresa es el único que faltaba en el abanico, que ya era bastante exhaustivo, de financiación que el CDTI ofrece a las empresas porque típicamente este programa va a financiar proyectos de alrededor de medio millón de euros en los que solo se va a exigir que empresas colaboren entre sí; no se va a exigir ni que sean grandes proyectos ni que las empresas subcontraten parte de su actividad a centros de investigación ni otro tipo de requisitos que sí se exigían en otro tipo de programas que obviamente siguen existiendo.

Esta segunda transparencia a la que me refería en esta parte final es el detalle, que no sé si merece la pena repasar de manera muy exhaustiva. Simplemente, les quería aclarar que cuando he dicho que ahora también hemos suavizado las exigencias históricas a empresas pequeñas, lo que esto quiere decir en la práctica es que cuando cualquier empresa pequeña, de menos de 10 millones de euros de facturación, y menos de cincuenta empleados, solicite financiación al CDTI y tengamos una evaluación o un resultado de evaluación financiera

negativo —un resultado de evaluación financiera negativo quiere decir que en opinión de la dirección financiera del centro esa es una empresa que para garantizar que va a devolver el dinero que le prestamos que no corresponde a la subvención necesita algún tipo de afianzamiento o garantía; la garantía se traduce en la petición de avales, solo en el 10 por ciento de los casos pero son los que realmente generan más ruido—, si el proyecto es de interés tecnológico, durante el año 2009, a la vista de la excepcionalidad de la situación económica que atravesamos, estas empresas no van a tener que aportar ninguna garantía adicional a la que exigimos simplemente para asegurar que el proyecto técnicamente se puede desarrollar y esto es lógicamente resultado de la evolución tecnológica, no financiera. El riesgo máximo que vamos a asumir en este tipo de proyectos va a ser un riesgo máximo de 70 millones de euros y no vamos a permitir, por prudencia, que ninguna empresa financiera contraiga un riesgo de esta naturaleza con el centro durante 2009 superior a 500.000 euros. En el caso de las ayudas Neotec, lo que hemos hecho es ampliar el programa que antes solo cubría a las empresas de menos de dos años de vida a empresas de las mismas características que tengan hasta seis años de vida.

Termino ya reiterando a la diputada que ha solicitado mi comparecencia el agradecimiento por la oportunidad que he tenido de exponer cuáles son las actuaciones del centro y también subrayando que sigo teniendo el convencimiento de que el CDTI es una organización que funciona muy bien, de que ha funcionado muy bien siempre y de que está preparada para aumentar, si hace falta, su protagonismo en los siguientes años.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a hacer una interrupción de cinco minutos porque es que me he quedado sin vicepresidentes. Hacemos una interrupción. **(Pausa.)**

Reanudamos. Tiene la palabra la señora Riera por un tiempo de diez minutos, pero con flexibilidad.

La señora **RIERA I RENÉ**: Ante todo, agradecemos la comparecencia del director general del CDTI y su productiva exposición en detalle y además que da pie, espero, también a un debate que entendemos debería ser productivo para todos.

Solicitamos esta comparecencia porque desde nuestro grupo parlamentario entendíamos y entendemos muy importante el papel del CDTI en el contexto económico actual. Es un contexto económico marcado por una grave crisis en la que la fluidez del crédito somos todos conscientes de que es un elemento imprescindible para poder superarla, pero también es una crisis marcada por la imperiosa necesidad de cambiar nuestro patrón de crecimiento, algo que ha evidenciado la crisis y el entorno actual. Hemos de cambiar hacia la productividad y, sobre todo, hacia la competitividad y hemos de reconducir también unos déficits estructurales importantes. En todo este marco la I+D+i juega un papel esencial. Nuestra competitividad pasará fundamentalmente por una apuesta

clara, firme y real por la innovación, por la internacionalización y por la formación. Entendemos determinante en su función de impulsor de la innovación el papel del CDTI como entidad pública que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico y que, por tanto, gestiona unos recursos públicos que han de permitir y permiten financiar este tipo de proyectos. Por ello el CDTI se evidencia también como un instrumento de inversión y, por tanto, de crecimiento para nuestro tejido industrial y como un instrumento también que deberá impulsar esta necesaria competitividad que nuestro tejido económico y nuestro tejido productivo ha de ganar a través de la I+D+i. Hablábamos de tejido industrial y de tejido industrial y de innovación, cuando hoy mismo recibíamos a la Unión Patronal Metalúrgica de Cataluña y evidenciábamos cómo este sector metalúrgico en Cataluña es el responsable, por ejemplo, de aproximadamente el 40 por ciento de las inversiones en I+D+i. De aquí la importancia de la apuesta por la innovación en el futuro del tejido industrial y de la competitividad industrial.

Después de estas primeras consideraciones, quisiera establecer, si me lo permiten, señor director, señor presidente, algunas bases que creo necesarias para fijar nuestra posición respecto al Ministerio de Ciencia e Innovación y respecto, sobre todo y fundamentalmente, al CDTI. En primer lugar, decía al inicio que creo fundamental el papel del CDTI y fundamental y clave la política de crecimiento y el cambio de modelo que estamos obligados a hacer. No entraré en el modelo, pero sí diré que este pasa, como dije al principio de mi intervención, por la innovación y el desarrollo tecnológico de nuestro tejido. El CDTI también ha de ser un instrumento efectivo en el corto plazo y de apoyo a las empresas en sus necesidades de financiación; por tanto, entendemos que ha de adaptarse también y ha de ser lo suficientemente flexible para apoyar a las empresas en la actual inmediatez. En segundo lugar, la relación del CDTI con el tejido industrial —antes hacía referencia al sector metalúrgico en Cataluña— es básica, vale para todos los sectores y el conjunto del tejido industrial y, diré más, es su razón de ser; por tanto, es imprescindible apoyar al tejido industrial y a los cambios que este tejido industrial está obligado a hacer de cara al futuro y de cara a su competitividad. En tercer lugar, si tenemos un ministerio de impulso al factor más determinante de nuestro crecimiento que es la innovación y el desarrollo tecnológico; si queremos y necesitamos un ministerio dinámico, un ministerio fuerte, es decir, con recursos suficientes, un ministerio efectivo en sus políticas de I+D+i y con amplia capacidad de coordinación también con las comunidades autónomas, que aprovecho para decir que han de tener un valor y un papel relevantes en las políticas de innovación y también entendiendo que la proximidad es un valor en estas mismas políticas de I+D+i; si queremos que el ministerio sea transversal, como entendemos que ha de ser, transversal y que persiga los objetivos de promover la innovación y el desarrollo tecnológico, como los persigue el CDTI que

depende del mismo ministerio, deberíamos perseguir y conseguir una mayor coordinación entre las diversas políticas orientadas a la I+D+i que se hacen en distintos ministerios, una coordinación que debería asumir el Ministerio de Ciencia e Innovación, que evitase así dispersiones y permitiese ganar en agilidad y, sobre todo, en más efectividad de las medidas que se toman y de las políticas que se asumen. Entendemos que corresponde al Ministerio de Ciencia e Innovación apoyar, en el marco de sus competencias, desde la innovación y el desarrollo tecnológico este cambio de modelo industrial y vigilar también por la efectividad de los instrumentos públicos que han de apoyar este cambio.

La investigación, el desarrollo y la innovación, para que sea efectiva y para que sea comprada por las empresas, que es su objetivo final, requiere de dos elementos fundamentales: seguridad jurídica y estabilidad financiera en sus políticas fiscales y financieras. A esta seguridad jurídica y a esta estabilidad financiera han de responder todas las políticas de I+D+i y han de responder también las políticas del CDTI. Por tanto, coordinación de las políticas de I+D+i desde el Ministerio de Ciencia e Innovación, entendemos, y dentro del ministerio hemos de reforzar el CDTI, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial. Desde nuestro grupo parlamentario pensamos que debe ser un organismo que debería cumplir algunos principios. En primer lugar, ha de ser potente y, por tanto, dotado de recursos, de recursos suficientes y también ha de ser tractor de la inversión privada a la que usted hacía referencia y hemos de estimular también modelos de gestión y de promoción de inversión pública-privada más necesarios que nunca en el momento actual. También ha de ser un organismo bien estructurado, con programas de financiación e inversión que encajen con las necesidades de presente de nuestro tejido industrial y, al mismo tiempo, permita avanzar en el cambio del patrón de crecimiento que nuestra economía está obligada a hacer. Aquí también quisiera resaltar la financiación de nuevas empresas de base tecnológica y el programa Neotec capital riesgo, que es muy importante y que apoyamos claramente y, sobre todo, resaltar también en este marco que el CDTI ha de responder —y usted en su exposición, se lo agradecemos, hacía referencia a ello— a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas que al final constituyen una base principal y prioritaria de nuestro tejido y nuestra actividad económica.

El CDTI ha de estar bien enfocado. ¿Qué queremos decir con esto? Que ha de ser multisectorial y no exclusivo de algunos sectores y estamos convencidos en este sentido —ya hacía referencia antes al sector metalúrgico como un ejemplo más— de que también nuestro tejido industrial más tradicional tiene enormes capacidades de cambio, enormes capacidades de futuro y enormes capacidades para incorporar la innovación y la tecnología como factor de crecimiento y de competitividad. Por tanto las políticas y el CDTI han de perseguir también este enfoque multisectorial. Ha de ser también eficiente, es decir, que los mecanismos de financiación funcionen

y que sean efectivos y la efectividad hoy es un elemento estrictamente necesario y exigible en todas las políticas que se promuevan. El CDTI ha de ser también, entendemos, una entidad flexible y con capacidad de adaptación, de adaptación a las necesidades cambiantes de nuestras empresas, al nuevo marco económico que cambia día a día y es fundamental en este sentido la capacidad que ha de tener también el CDTI de poder adaptar los instrumentos propios de financiación a la situación y las necesidades del momento y a la situación y necesidades del tejido productivo. Es la misma crisis la que nos obliga a un gran dinamismo y a esta capacidad de adaptar los mecanismos y las políticas, en este caso también las que aplica el CDTI. Por último, en relación con la coordinación a la que hacíamos referencia antes desde el Ministerio de Ciencia e Innovación, entendemos que el CDTI debería y podría ser la entidad que coordinase todos y cada uno de los diferentes instrumentos financieros que promueven los mismos objetivos de I+D+i y de desarrollo tecnológico, algunos de ellos promovidos aún hoy por otros ministerios.

Sobre estas bases o aspectos que entendemos básicos y que ha de cumplir el CDTI, también manifestamos la necesidad de revisar y actuar sobre algunos aspectos que son mejorables en el marco de sus actuaciones. En primer lugar me referiré a los programas. Ha hecho usted referencia también al programa Cenit. En su momento, desde nuestro grupo parlamentario manifestamos nuestra preocupación por las convocatorias, que hay que hacerlas a tiempo, hay que dotarlas de recursos necesarios y gestionarlas también eficientemente porque si no pierden toda efectividad y pedimos, sobre todo, de cara al ejercicio presente y a ejercicios futuros, no perder de vista esta necesidad de convocar, de dotar y de gestionar y, por tanto, que sean convocatorias que lleguen de manera real y efectiva a las empresas porque si no dejarán de ser un instrumento útil y no perseguirán la efectividad que han de alcanzar y no llegarán de manera real a las empresas. Además, creemos desde nuestro grupo parlamentario también que son programas excesivamente reglamentados y, por tanto, tienen margen para flexibilizarse. Más allá del ámbito del programa Cenit y en relación con otros programas, señalaré únicamente que en el ejercicio 2008 los préstamos a empresas fueron de 453 millones de euros; en el 2009 quedó englobado en la partida final de 380 millones, por lo que en la práctica percibimos una reducción de 80 millones de euros en estos programas, algo que no consideramos positivo.

Dos minutos, presidente y acabo. También ha hecho referencia a otro aspecto —que queríamos señalar, en el marco de la internacionalización que entendemos básica—, al VII programa marco de la Unión Europea en el que participa el CDTI. En este marco entendemos que es muy importante participar, pero también sería muy importante que el CDTI participase de programas complementarios al VII programa marco, más orientados a las pequeñas y medianas empresas. También creemos que el funcionamiento y la estructura de las líneas del CDTI deberían ser

más ágiles —hemos de ganar en agilidad—, menos rígidos y más flexibles. Por ejemplo, las líneas CDTI por una parte deberían permitir más flexibilidad en incluir proyectos que están en la fase final de ejecución o bien construcción de nuevas instalaciones, si pasan el 30 por ciento del coste del proyecto y, por otra, deberían también minimizarse los costes complementarios para la tramitación de la línea con las entidades financieras concertadas. Otro aspecto mejorable de cara a ganar en efectividad es la posibilidad por parte de las empresas de cambiar el crédito obtenido con una entidad financiera, algo que permiten otros planes, como el Avanza, y que los hacen atractivos. Al final, esta flexibilidad beneficia al tejido industrial y a las empresas más que a las entidades financieras. Otro freno que deberíamos remover es el freno de los 4 millones de euros en los presupuestos que se presentan, que marca el CDTI.

Por último, señor presidente —estoy acabando—, hemos de conseguir procedimientos ágiles y rápidos en la tramitación de los expedientes y evitar que se prolonguen en el tiempo. En primer lugar, agilidad y rapidez desde la presentación del cuestionario preliminar hasta su formalización en forma de memoria técnica para la solicitud y, en segundo lugar, más agilidad, más efectividad y racionalización sin perder la vigilancia y el control necesario en las diferentes auditorías que se hacen a los proyectos por parte del CDTI, tanto en la fase previa a su aprobación como después; auditorías múltiples, a veces repetitivas y que restan rentabilidad a los mismos proyectos. El último aspecto al que quiero hacer referencia y que queríamos señalar como aspecto de mejora está relacionado con los informes motivados que proporciona el CDTI. Actualmente entendemos que son informes excesivamente abiertos que proporcionan una calificación de las actividades muy genérica sin entrar en el suficiente detalle en las fases y tampoco identifican siempre los gastos fiscalmente deducibles y ello incorpora un cierto riesgo de inseguridad jurídica. Sería necesaria una modalidad de informe que permitiese concretar más y evitase esta inseguridad jurídica que presentan.

Termino ya, presidente, mi intervención, pero no sin señalar también la importancia del CDTI en el marco del espacio, en ESA, el papel también del Ministerio de Ciencia e Innovación en su supervisión y en su seguimiento y en la imperiosa necesidad de estimular las políticas de I+D+i, el papel que tiene el CDTI de reconducir los déficits estructurales que tenemos y posicionarnos en mejor medida, no obstante los avances registrados, en los mercados y en la competitividad internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Si al señor Beloki no le importa, le daría la palabra a usted porque realmente le correspondía al señor Canet, pero ha debido tener algún problema.

Señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señor director general, quiero también empezar mi intervención agradeciéndole

las informaciones suministradas y voy a hacer una solicitud que ya casi se ha convertido en habitual, por si algún día la flauta suena por casualidad. Sería agradecer que este tipo de intervenciones o de presentaciones aquí fueran precedidas por el envío de lo que suelo calificar el *power point*, de modo que los diputados viniéramos más centrados en algún sentido y para que el debate pudiera ser más ágil. Creo que ustedes tienen que entender que nosotros venimos a colaborar; se colabora mejor lógicamente cuando se comparte más información.

Dicho esto, quiero iniciar también mi intervención haciendo referencia a lo que usted mismo ha señalado al comienzo. Por primera vez en la historia este organismo, el CDTI, está en el Ministerio de Ciencia e Innovación. El hecho de que sea por primera vez en la historia significa algo. Hasta ahora, hace cuatro años, se estimaba por las razones que fuera —estoy seguro de que usted mismo— que tenía que estar en Industria.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, CDTI** (Lucena Betriu): No, he dicho que dependía del Ministerio de Industria.

El señor **PRESIDENTE**: Contestará posteriormente.

El señor **BELOKI GUERRA**: Bien, en cualquier caso, a lo que me quería referir con este tema es a que creo que efectivamente el organismo está hoy día dentro del Ministerio de Ciencia e Innovación y no tengo ningún prejuicio sobre si debiera estar ahí o en otro sitio. Es evidente que no está escrito que deba estar necesariamente en un lugar o en otro, es una opción administrativa como otra cualquiera, que yo respeto para empezar, pero quisiera saber si efectivamente es un acierto, si su ubicación en un sitio donde no estaba hace cuatro años va a terminar siendo un acierto, que es algo que tenemos que ir testando. Comprendo que quizá todavía no podamos llegar a una conclusión, pero en cualquier caso me parece una afirmación excesivamente genérica decir que esto hará mejorar la eficiencia del sistema. Hacia ahí quisiéramos caminar, y habrá que demostrar si efectivamente a lo largo de los años el hecho de que el CDTI esté dentro del Ministerio de Ciencia e Innovación hace que el sistema mejore. Quiero decirlo porque no está el Plan Avanza y conceptualmente no acabo de entender por qué una cosa no está y lo otro sí, y además si todo está en función de la eficiencia del sistema o de una mejora de la eficiencia del sistema. Me cuesta entenderlo, y en cualquier caso habrá que remitirse a los hechos que resulten de esta integración del CDTI en el Ministerio de Ciencia e Innovación para saber si efectivamente esa ubicación es buena, que es algo que tendríamos que ir contrastando. A este respecto, una pregunta que me he hecho —y alguna respuesta he obtenido en su intervención pero quizá podría usted explayarse un poco más— es qué novedades han introducido

ustedes, porque ha hablado de un par de programas, que son nuevos este año 2009, el Interempresa, creo, y el Plan E. Llama la atención —evidentemente me parecen buenos programas— que de su ubicación precisamente en el Ministerio de Ciencia e Innovación, se derive que eso les haya movido a ustedes a crear unos programas Interempresa nacional e internacional, porque parecería en principio que quizás hasta estando en el Ministerio de Industria tendría una lectura más evidente. Con esto quiero decirle que me gustaría que usted me dijera al cabo de un año qué beneficios reales se están obteniendo de su nueva ubicación con algún tipo de detalle —si eso puede concretarse o ustedes lo están concretando en nuevos proyectos o ciertas mejoras en algunos campos—, con una mayor precisión que una frase genérica como la de mejorar la eficiencia del sistema. Este es un tema que nos interesa conocer y creo que a ustedes también, porque tampoco se oculta a nadie —y usted ha hecho alguna referencia a ello— que la transición de uno a otro no ha dejado de tener algunos problemas, como es lógico. Algunos problemas han aparecido en los medios de comunicación; ha habido problemas a este respecto. Puestos a inventar un nuevo ministerio desde cero seguramente algunas de las cosas que tiene el CDTI en este momento dudo mucho que estuvieran en el Ministerio de Ciencia e Innovación en vez de en el Ministerio de Industria, por hablar en términos conceptuales. Luego este es un tema en el que, insisto, usted podría proporcionarnos algunos datos más, para ver si esto efectivamente está siendo, además de una novedad, un acierto en virtud de algunos datos que usted pueda proporcionarnos. A este respecto, usted ha hablado de que el CDTI no tiene convocatorias, que ahora no hacen convocatorias; yo no le he entendido, he anotado esta frase y quisiera que usted me precisara qué quiere decir con eso. Es decir, qué cambio ha habido, si lo ha habido, al respecto en el CDTI como sistema para que las empresas accedan a las distintas ayudas que se vayan tramitando a través de él. Esta es una parte de mi preocupación.

La segunda parte hace referencia a algo que usted ha mencionado. Usted nos ha hablado de cómo la investigación, el desarrollo y la innovación van mejorando en el Estado; nos ha hablado del 1,27 del PIB y nos ha aportado algunos datos comparativos. Yo leía justamente estos días el último informe del World Economic Forum sobre la información global de tecnología. Vemos que en el gasto de las compañías en investigación y desarrollo estamos en el número 39, en absorción de tecnología a nivel empresarial en el número 57 —son 57 países, eso quiere decir que hay 56 por delante y en el otro 38 por delante—, en capacidad por innovación en el número 30; y en calidad de las instituciones de investigación científica en el número 55. Estamos hablando de un *report* que creo que es significativo, aunque en esto también soy no ya escéptico sino relativo, porque creo que cada cual tiene un dato a su medida. Le aporonto estos datos que acaban de salir, y cuando estamos hablando de una convergencia imparable es mucho decir.

Convergencia, si usted mira los datos, es convergencia, pero lo de imparable no lo veo con tanta seguridad como usted dice. A este respecto, estamos muy necesitados en el conjunto de este ministerio y de otros de tener una visión todo lo autocrítica que deberíamos. Creo que aquí, de verdad, no nos vale la comodidad y mucho menos en la situación de crisis económica en la que estamos. Al menos pienso que la situación de crisis financiera y económica está haciendo aflorar otro tipo de crisis más estructural a la que evidentemente se va a tener que responder, si somos capaces de hacerlo de esa forma imparable que usted dice porque somos capaces de que nuestras empresas y en general todo el sistema productivo vaya convergiendo de forma seria e imparable. Al menos aquí no podemos descansar con tranquilidad ni podemos transmitir un mensaje excesivamente cómodo, hay demasiados datos en concreto sobre la participación de las empresas que hacen pensar que estamos en una situación bastante complicada. Esto no significa que el ministerio y el CDTI no estén haciendo cosas, creo que son dos temas distintos. Seguramente todos tendríamos que reconocer que quizá no estemos acertando plenamente en algunas decisiones y que tendríamos que hacer algunos giros considerables en algún tipo de políticas, y me voy a referir a uno de ellos a continuación.

Esta segunda reflexión viene porque en el sistema de ciencia y tecnología la situación presente nos habla, para empezar, de la insuficiente participación de las empresas en el sistema, claramente insuficiente. Yo no veo a priori que estemos en una convergencia imparable en este tema, al nivel que queremos estar evidentemente; si queremos estar en el puesto 39 ó 50 no sé si podemos seguir manteniéndonos, pero estamos altamente necesitados de mejorar la eficiencia del sistema. A este respecto, me han parecido bien algunas de las líneas prioritarias que usted ha mencionado que están desarrollando, pero creo que hay que insistir en algunos aspectos aunque sea de forma breve. Refiriéndonos a nuestra estructura industrial, que es estructura pyme básicamente, que es donde tenemos también el mayor problema para que nuestras empresas estén a la altura de las circunstancias de las necesidades tecnológicas en productos, en procesos, etcétera, necesidades actuales, hacen falta, como insistía quien me ha precedido en el uso de la palabra, unas políticas terriblemente flexibles. Prácticamente empieza a ser necesario que tengamos unas políticas que se adecuen a las necesidades individuales de las empresas —yo estoy exagerando un punto— y además desarrolladas con nivel y eficacia, con enorme agilidad. Esto requiere a mi juicio dos cosas, y una es que se llegue a las pymes. Por ahí ha dado usted un dato de que tienen 289 personas para todo, pero para hacer el traje a medida, con todos los respetos, esto es imposible. Aparte de esto he echado en falta en su discurso que haya insistido mucho más en que para esto usted colabora con las administraciones autonómicas en los temas industriales y en los de I+D+i que están desarrollando; pero usted colabora no accidentalmente, porque en un momento haya un mal entendi-

miento, no, sino porque estructuralmente usted quiere hacerlo. No entiendo otra forma de llegar, de la forma en que hay que llegar, a las pymes, si el conjunto del entramado institucional y no solo de la Administración central no entra a atender sus necesidades particulares con agilidad, con rapidez, flexibilidad y adecuación.

Segunda reflexión. Tampoco se lo he escuchado y quisiera conocer su opinión. Creo que hay que tener una cierta perspectiva de plurianualidad. En esto no vale que estén las empresas viendo qué pasa este año o el que viene, o cuándo sale. Esto así no puede ser; no trabaja ninguna empresa en ningún campo con esta perspectiva para ver qué pasa este año, y en este tema tampoco se debería trabajar así, sobre todo si entendemos que es sustancial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki, tiene que terminar.

El señor **BELOKI GUERRA**: Sí, voy terminando.

Hechas estas consideraciones, mi grupo está muy preocupado con el papel de la Ley de Ciencia y Tecnología y el de las empresas en esa ley. Está usted en un ministerio en el que tiene al lado —permítame esa expresión— al CSIC, a las universidades, pero usted tiene a las empresas —o quiero yo que las tenga—, y quiero que usted atienda —porque creo que es su función en ese ministerio— puesto que no se está atendiendo según mis informaciones, a las empresas a la hora del planteamiento de esta ley. Es decir, estamos ante borradores en los que este tema no está bien resuelto. Comprendo que no son borradores oficiales y, desde ese punto de vista, someto lo que estoy diciendo más a una preocupación que le transmito a usted, porque creo que a usted le toca hacer este papel dentro de su ministerio, que a que yo sea crítico con un valor que oficialmente no existe. Esta es una preocupación que yo quería transmitirle, porque si de verdad estamos buscando que en los próximos años se vaya a esa convergencia imparable, o conseguimos que el mundo empresarial se lance de verdad, o por mucho organismo público y por mucho funcionario que tengamos dedicado a investigación y desarrollo, no se hará nada.

Muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad y por su flexibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Le digo lo mismo que al señor Beloki. Señor Elorriaga, tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias al compareciente por su intervención.

Creo que en las dos intervenciones anteriores se han planteado ya muchas cuestiones y algunas preguntas muy interesantes puestas en razón. Por tanto, procuraré no reiterar y, eso sí, añadir alguna cuestión más, aunque sea concreta o de detalle. En primer lugar —se ha hecho también ya alguna referencia—, quiero hacer un comentario sobre la primera parte de la presentación en la cual

se trataban de ilustrar los muchos avances realizados en los últimos años en materia de I+D+i, tanto de aumento del gasto público como del gasto privado. Partiendo del hecho de que esta es una realidad innegable y que el esfuerzo que se ha hecho en la última década en reforzar la posición española, por lo tanto los gastos y las inversiones en I+D, ha sido muy significativo, me llaman la atención algunas cosas que quiero comentar. La primera es que me parece que la pauta de comparación que nos hubiese ilustrado realmente no es tanto la evolución histórica del gasto sino el grado de cumplimiento de los objetivos aprobados por este Gobierno; creo que nos hubiese ilustrado más saber en qué medida los objetivos de gasto de I+D+i en relación con el producto interior bruto fijados por el Gobierno socialista en el Plan Ingenio 2010, que está cercano a concluir ya en su vigencia, están o no siendo cumplidos, porque ese grado de cumplimiento o no de los objetivos que el Gobierno se ha impuesto es el que nos daría, efectivamente, medida de su eficacia o de su incumplimiento. Por lo tanto, la primera pregunta sería que nos diese ese dato; es decir, en qué medida están siendo cumplidos los objetivos, en qué medida no lo van a ser y en este segundo caso cuáles podrían ser las causas de que no se hayan alcanzado. Porque es evidente que cuando uno habla de una evolución con incremento del gasto, tanto con los gobiernos anteriores y como con los gobiernos actuales, parte de una base tramposa en el sentido de que España era un país que estaba en niveles inusual y sorprendentemente bajos en función de su prosperidad relativa y de sus propias ambiciones como nación. Es evidente que el gasto ha crecido mucho, pero también que se partía de niveles muy bajos y que seguimos estando, lamentablemente, en niveles extraordinariamente bajos. Me ha sorprendido, gratamente en este caso —quiero dejar también constancia expresa sobre ello—, que el dato concreto que se utiliza para ilustrar la buena evolución del gasto corresponde al periodo 1999-2006, que incluye seis ejercicios presupuestarios aprobados por la mayoría del Partido Popular y tan solo dos aprobados por la mayoría del Partido Socialista. Es decir, estos incrementos tan notables que se ponían de manifiesto en la transparencia se corresponden básicamente con la gestión política presupuestaria realizada por gobiernos anteriores en materia de I+D; ese incremento del 47 por ciento en la inversión privada y del 36 por ciento en la inversión pública. Es cierto que en buena medida hasta este momento, cuando ya las cosas empiezan a no estar tan claras, se ha mantenido esta tendencia de incremento que fue previamente iniciada. Me sorprende un poco más —también gratamente— que se fije como un avance de este nuevo ministerio la reunificación de ventanillas, cuando previamente la dispersión se corresponde a una decisión tomada en el año 2004 por el Gobierno socialista. Las ventanillas, al menos en lo que al CDTI se refería, es decir la parte más vinculada con la inversión empresarial, ya habían sido previamente reunificadas y después desmembradas por una decisión política que fue

retrotraer la estructura administrativa en el año 2004 a la que existía antes del año 1996 y que ahora, aunque sea con una estructura distinta, diferente y con una posición relativa mejor del CDTI, como destacaba su director, en todo caso lo que se ha hecho es una rectificación de una decisión equivocada previamente tomada. Quiero también hacer una pregunta específica sobre un asunto que salía en la comparecencia que me parece importante y que también tiene que ver con el grado de compromiso real del Gobierno socialista con esta apuesta por el I+D+i, por este incremento de los recursos presupuestarios en I+D+i. Decía el director que este incremento de la actividad medida desde cualquier parámetro, sea proyectos financiados sea volumen de financiación otorgada, no había sido seguido de otro equivalente del personal a disposición del CDTI para gestionar todo este volumen de gastos. Ese es un asunto que me preocupa, entre otras cosas porque también es quizá el más relevante, desde un punto de vista político, que pone de manifiesto el Tribunal de Cuentas en el informe de fiscalización recientemente aprobado. Dice el Tribunal de Cuentas literalmente que teniendo en cuenta la información facilitada por el CDTI no se aprecia que, pese al protagonismo que las políticas de I+D+i han tenido en estos años y la tendencia a su promoción, la relación de puestos de trabajo del CDTI haya evolucionado de manera acorde con las funciones y las tareas que le vienen siendo encomendadas. Aporta, para explicar por qué el incremento de los recursos de personal no ha sido en ninguna medida equivalente al aumento de los recursos financieros y del volumen de trabajo encargado al centro, incluso las notables discrepancias que existen entre las solicitudes de personal puestas de manifiesto por el CDTI en cada uno de los ejercicios y las plazas efectivamente otorgadas. En concreto el Tribunal de Cuentas pone de manifiesto con preocupación que frente a 40 plazas, que era la necesidad en el año 2004, se concedieron 18; frente a 41 en el 2005 se concedieron 26 y frente a 55 en el 2006 se concedieron 32. Es un proceso que ha continuado en los años siguientes y que en el ejercicio presente, 2009, alcanza cifras dramáticas por el recorte drástico que ha habido en la oferta de empleo público. Por tanto, me gustaría conocer de boca de su responsable hasta qué punto esta carencia de recursos humanos puede incidir en la actividad del centro, tanto en el volumen como en la calidad de las actuaciones que se están realizando o que se puedan realizar en el futuro.

Es cierto también que los incrementos administrados por el CDTI han aumentado muy notablemente en los últimos años —insisto, no solo en los años más recientes sino es un proceso largo, afortunadamente—, pero es igualmente cierto que ese incremento ha estado muy volcado en el capítulo 8º del presupuesto, es decir en el dinero que recibe el centro para sus operaciones financieras con empresas, y en mucha menor medida en las subvenciones o en los gastos reales, no en términos económicos sino en coloquiales de la Administración

pública. En concreto, el Tribunal de Cuentas da un dato —tampoco se ha variado, probablemente incluso se ha incrementado en los años siguientes—, y es que de 2004 a 2006, mientras que el capítulo 7º aumentó en un 163 por ciento —una cantidad sin duda no despreciable—, el capítulo 8º lo hizo en un 331 por ciento. Es decir claramente se ha ido primando cada vez más el perfil financiero de la actividad del CDTI en contra de otro tipo de ayudas a fondo perdido o subvenciones directas. Eso me plantea algunas dudas o cuestiones sobre las que sería interesante, creo yo, realizar algún comentario, en primer lugar porque es posible que este perfil tan marcadamente financiero del CDTI vea en la circunstancia económica actual alguna dificultad de modelo, no ya de otro tipo. Cuando los tipos de interés se acercan a cero, al menos en los tipos básicos otorgados por el Banco Central Europeo, esto en buena medida puede hacer menos atractivas las ayudas a los tipos de interés otorgados por el CDTI. Es cierto —al parecer ya se mencionaba en la comparecencia— que todavía algunas necesidades de financiación se están pagando a tipos de interés extraordinariamente altos —se hablaba del 10 y el 12 por ciento para compra de activos fijos de componente tecnológico, probablemente porque tienen un cierto componente de riesgo o incertidumbre que hace que sea así—, pero también es verdad que no todas las actividades financiadas; de hecho ahora ya prácticamente ninguna, precisamente por la nueva normativa, solo la parte de amortización de activos fijos, son de esa naturaleza, pero el resto de las actividades, si son proyectos viables —y es el propio CDTI el que más sabe de eso—, pueden ir obteniendo financiaciones a tipos de interés más atractivos, y probablemente la dificultad de las empresas empiece a radicar, al menos durante una larga temporada, menos en una bonificación a los tipos de interés y fuese quizá en este momento mucho más interesante reforzar la parte de actividad del CDTI orientada a subvención, cosa que por otro lado también es verdad que en alguna medida se ha hecho con algunos de los fondos adicionales recibidos. Me gustaría alguna reflexión sobre eso, es decir sobre el perfil histórico desde 1987 del CDTI y en qué medida se puede ver distorsionado por una coyuntura como la actual.

Unido a eso, hay otro elemento que no contemplan las cifras presupuestarias, pero sí las que reflejan la actividad del CDTI, que creo que también merece algún comentario adicional. Es verdad que muchas de las actividades —las inversiones que se han subvencionado en los últimos años, algunas muy importantes— se han hecho con cargo a fondos Feder que ha gestionado el CDTI. Es evidente que la pérdida de fondos por parte de España en relación con la Unión Europea como consecuencia de la aprobación de las nuevas perspectivas financieras hace que esta parte de la actividad del CDTI disminuya significativamente, supongo. Me gustaría una valoración sobre en qué medida esa pérdida de fondos, que no es del CDTI sino de la negociación general que España hizo en su momento y de la propia prosperidad

relativa de algunas regiones españolas que han ido saliendo de los objetivos I, va a repercutir en su actividad y sobre todo si va a disminuir la parte realmente subvencionable de la actividad de I+D de las empresas, de los centros tecnológicos o de los OPI españoles.

Me interesan especialmente en este momento —y ya termino— solo dos cosas más. Como decía, quería hacer unas cuantas preguntas muy concretas y, en lo que entiendo, complementarias de todas las anteriores. Me interesa especialmente una opinión quizá más precisa —aunque ya se ha dado también— sobre la actividad de capital riesgo y el programa Neotec, porque me parece que precisamente en este instante —digamos que es lo mismo que antes comentaba desde otra perspectiva— probablemente es una de las medidas más interesantes y más atractivas del CDTI y la carencia del capital dispuesto a asumir riesgo en términos generales en la economía española es una de las debilidades del modelo y una de las causas que está impidiendo que nuestras empresas adquieran un perfil más innovador. Por lo tanto, todo lo que se pueda hacer —creo yo— desde una institución pública por incrementar esas líneas me parece que es extremadamente interesante. Se ha comentado alguna cosa, pero me gustaría saber si, efectivamente, desde el CDTI también se aprecia la conveniencia —mirando al futuro, no ya al ejercicio presente y a los datos que están ya aprobados y que están en ejecución— de priorizar los recursos disponibles hacia el capital riesgo.

Una última pregunta, que introduzco diciendo que me preocupa extremadamente y que el CDTI conoce bien, es sobre la industria aeronáutica española, en concreto el I+D+i relacionado con la industria aeronáutica. Es evidente que desde mucho tiempo atrás en España se ha hecho un esfuerzo extraordinario en su inmensa mayoría financiado con recursos públicos para desarrollar la I+D en el ámbito aeronáutico y que eso ha llevado a tener empresas públicas con unas capacidades tecnológicas importantes, con una posición competitiva internacional no de primera línea pero relevante, importante, y nos ha llevado a poder participar en algún momento en proyectos europeos de la industria aeronáutica de cierta envergadura. Sin embargo, como es conocido, algunas decisiones recientes de la empresa europea —si la queremos llamar así— EADS en relación con la localización de las actividades de I+D+i concretamente en Francia están llevando al desmantelamiento en España de actividades tradicionalmente aquí realizadas en materia de I+D. Estamos corriendo el peligro, o probablemente algo más que eso —espero que no sea irreversible, pero se va a producir a muy corto plazo, de manera inmediata—, de una deslocalización de actividades de I+D en España, que ha sido posible construir con un enorme esfuerzo de recursos públicos además, que van a ser trasladadas a Francia, y muy probablemente España al menos en este momento puede quedar relegada a ser titular o depositaria de unas factorías de ensamblaje e incluso de fabricación de componentes, pero precisamente de la parte

de menos valor añadido del proceso y que nos descapitaliza más en términos de innovación y que tiene un efecto añadido que afecta mucho a algunas regiones españolas; el País Vasco es una de ellas, pero no solo el País Vasco, también Cataluña y Madrid. Buena parte de las industrias auxiliares del automóvil con cierta capacidad de innovación tecnológica estaban pensando precisamente en este momento en su reconversión hacia el sector aeronáutico para poder mantener su tasa de actividad, y muy probablemente ese intento muy loable se va a ver frustrado porque van a desaparecer en España los centros de desarrollo de I+D tecnológico vinculados a la industria aeronáutica. Por lo tanto, insisto, como un observador especialmente cualificado —la propia presencia del señor Lucena durante los últimos años en el instituto le ha hecho conocer muy bien el sector aeronáutico—, me gustaría conocer cuál es su opinión concreta sobre el futuro de la actividad de I+D en el sector aeronáutico localizada en España.

El señor **PRESIDENTE:**

Señora Puig.

La señora **PUIG GASOL:** Sea bienvenido a su Comisión. En primer lugar, quiero agradecerle su clara exposición y felicitarle por habernos definido dónde está el CDTI en estos momentos. Para nosotros, los socialistas —y no creo que exagere—, el CDTI es uno de los instrumentos más importantes de la política tecnológica empresarial de este Gobierno. Como todas SS.SS. saben, el CDTI tiene como objetivo apoyar el desarrollo de proyectos empresariales de I+D+i y, como dice —yo se lo he oído decir— el señor Lucena, apoya desarrollos de proyectos empresariales de manera dinámica y sistemática, no de manera esporádica porque en este país venimos de una I+D+i esporádica que no hemos sistematizado. El modelo del CDTI está yendo hacia sistemas más fuertes y más posibles para ir desarrollando la investigación, que no es cosa de hoy para mañana sino que va poco a poco, cuesta mucho al principio y exponencialmente acaba yendo hacia donde queremos ir. ¿Dónde queremos ir? Queremos aumentar la participación de las empresas, los grupos de investigación españoles en los programas de cooperación tecnológica internacional; también queremos aumentar el número de empresas que innovan e impulsar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica. Asimismo, queremos apoyar a la empresa para exportar internacionalmente tecnologías desarrolladas por ella misma y ofrecerle ayudas para esa promoción; por eso el CDTI tiene redes exteriores y apoya proyectos de cooperación multilaterales, como son el Eureka, el Iberoeka, o bilaterales, —ya lo ha dicho el señor Lucena— con Canadá, China, Corea del Sur e India. Podríamos seguir hablando del modelo: si es mejor, si es peor, si ha avanzado o no, pero en la difícil situación económica los socialistas estamos convencidos de que la innovación y la investigación son sectores prioritarios para tirar de esta economía y de

estas empresas y que el CDTI está promoviendo condiciones ideales para que estas empresas puedan llevar a cabo los proyectos de I+D+i que pueden ayudarles a posicionarse en el mercado. Para las pequeñas y medianas empresas a veces es difícil cumplir con los requisitos que se les exige para obtener estas ayudas, por esto justamente le quería preguntar algo, señor Lucena. Usted anunció que hace poco querían desde el CDTI hacer más accesibles y ágiles los requisitos exigidos a las empresas tecnológicas para el acceso a estas ayudas para proyectos de innovación, dada la situación económica extremadamente complicada que existe. Me gustaría saber —ya ha dicho algunos pero no sé si hay más— los cambios introducidos para que las empresas puedan acceder a las subvenciones con mayor facilidad. Esto para nosotros es muy importante, debido al tejido empresarial de pequeñas y medianas empresas que a veces no llegan o no tienen recursos suficientes para llegar a estas ayudas.

Otro de los ámbitos que me gustaría remarcar —y que gestiona el CDTI— son las ayudas sectoriales. Aquí quisiera hacer un paréntesis y decirle que los socialistas estamos también un poco preocupados por lo que ha dicho últimamente el señor Elorriaga en el tema de la aeronáutica aeroespacial. Desde el CDTI siempre se ha llevado básicamente este sector, y dentro de estos ámbitos el sector aeronáutico y aeroespacial goza de alto contenido tecnológico y de futuro. Creemos que es un elemento de futuro para la sociedad que se va adelantando, en la que las empresas españolas que operan están bien valoradas: Las empresas que tenemos actualmente están bien valoradas en el entorno europeo y tienen una destacada presencia internacional, pero no podemos bajar la guardia ya que la competencia es feroz y los nuevos retos tecnológicos a los que se enfrenta el sector obligan a pensar en nuevas estrategias que refuercen las capacidades actuales y ayuden a encontrar nuevos segmentos de actividad. En este sector —así quiero destacarlo— el CDTI participa con ayudas en forma de subvención directa respetando los máximos marcados por el marco comunitario. Ustedes están trabajando en impulsar proyectos estratégicos de investigación aeronáutica, que están fuera de estándares del mercado con una elevada inversión en I+D+i, necesarios para nuestro país en beneficio de las empresas del sector y con el objetivo último de mejorar la posición de España en Europa. También están trabajando en los proyectos estratégicos de desarrollo aeronáutico destinados a capacitar y preparar tecnológicamente a la industria para participar en iniciativas de desarrollo enfocadas a los productos; como ya ha dicho usted se está trabajando en Airbus con grandes motores, importante incluso para la aeronavegación y para la energía eólica; también están trabajando en helicópteros, en la UAB. Yo sé que el CDTI está trabajando en todos estos proyectos con el objetivo de aumentar el nivel tecnológico de las empresas del sector. La mayoría de estos proyectos se mueven en torno a la Agencia Espacial Europea (ESA). A propósito, quisiera felicitarle por su nombramiento como presidente de esta

agencia, si no tengo mal entendido, y, cómo no, preguntarle cómo cree usted que puede ayudar a las empresas españolas de aeronáutica y aeroespaciales para que obtengan contratos industriales de alto contenido tecnológico, como la misma agencia o los laboratorios europeos para la física de partículas, aunque no estamos hablando de ello, bien en Hispasat o en Eutelsat. Es importante para España saber qué ayuda —desde esta atalaya que usted tiene en estos momentos— puede obtener para las empresas.

Finalmente —y como no quiero extenderme para que el presidente no me riña—, entre los proyectos que han obtenido una buena acogida por parte de las empresas están los Cenit. Se decía si había más Cenit, si no había más Cenit; hoy ya ha dicho que habrá más Cenit y el objetivo de ellos —y me parece que es bueno remarcarlo— es estimular la colaboración de I+D+i entre los diferentes organismos (las empresas, las universidades, los centros tecnológicos, los parques científicos, los centros públicos). Son programas que en definitiva cofinancian grandes actuaciones de investigación público privadas. Los Cenit son proyectos exigentes por el tamaño, por el alcance de la investigación científica y tecnológica, porque se les pide siempre una rigurosidad, y a veces ha habido incluso desde otros sectores o desde la oposición la opinión de que el empresariado español no tenía capacidad. Esto no ha sido así, los Cenit en este momento son demandados por toda la sociedad empresarial. Por eso me gustaría preguntarle cómo valora usted los programas que ya se han hecho, qué valoración y qué resultados se han obtenido y qué mejoras. En las nuevas convocatorias se hablaba de que si en los Cenit las pequeñas no podían actuar. Quisiera pedirle que nos quitara esta duda y pudiera explicarnos las mejoras que introducen en la próxima convocatoria de estos Cenit.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lucena, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, CDTI** (Lucena Betriu): A ver si consigo responder a la plétora de preguntas, y reflexiones que se han trasladado; voy a tratar de hacerlo.

Empezaré por la intervención de la portavoz de Convergència i Unió. El primer tema que usted ha planteado es —después de ciertas reflexiones que entiendo que no quiere que valore— cuándo se va a convocar el programa Cenit; los problemas que han acarreado los retrasos en algunos años de la convocatoria tardía en el ejercicio de este mismo programa, y asimismo que, en su opinión, este programa exige más flexibilidad. Sobre el cuándo, ahora estamos pendientes de la publicación de una orden de bases más general, que incluye otros programas; yo diría que no va a tardar mucho, obviamente no está en mis manos, lo está tramitando el ministerio, concretamente la subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación. Las noticias que tenemos indican que la orden de bases no va

a tardar mucho en publicarse, y cuando esté la orden de bases publicada, la publicación de la convocatoria va a ser inmediata. Pienso que razonablemente esta primavera el Cenit va a estar convocado. Es verdad —y no se lo oculto— que este no es el ideal; el ideal sería que el Cenit —como se hizo en el año 2007, en su primera convocatoria— se convocara antes de final de año para que se pudiera ya resolver a principios del año que empieza, porque es un programa plurianual y además bastante severo en la distribución de actividades en los cuatro años de vida de los proyectos. Obviamente, aunque yo estoy de acuerdo con usted, las vicisitudes de la vida política y algunas decisiones llevan a que este tipo de convocatorias se puedan retrasar, pero al final lo que importa, en mi opinión, es que no ha habido ningún año sin programa Cenit; que a pesar de algunos problemas puntuales en aquellos años en que ha tardado en convocarse algo más de lo que hubiera sido ideal, las empresas y los grupos de investigación han podido ejecutar en tiempo y forma, porque aunque la Ley General de Subvenciones es una ley bastante severa, sí tiene algunos mecanismos de flexibilidad que permiten desplazar actividades de un año a otro, cuando se producen esos retrasos.

Usted ha mencionado, en segundo lugar, la disminución del capítulo 8 del CDTI del año 2009 en relación con el 2008. Le he de decir que esto no tiene la menor importancia, porque el CDTI tiene patrimonio propio, y por lo tanto cada año los compromisos que asume no solo los asume en función de lo que los Presupuestos Generales del Estado consignan para la organización, sino que también los asume en función de los reembolsos de ayudas pasadas que ha concedido. Es decir, que mirar al CDTI como a otras unidades administrativas en una ejecución anual no tiene mucho sentido, porque tiene patrimonio propio y nosotros siempre funcionamos en la planificación y en la operación con envoltentes plurianuales, e incluso si le soy franco le diré que hasta me alegré de que el capítulo 8 asignado al centro en el año actual fuera menor que el de 2008, porque eso permitía —cruzando los factores que antes le he mencionado— hacer un plan para el año 2009 con unos incrementos no tan extraordinarios como los que hubiéramos tenido que aprobar en el caso de que el capítulo 8 hubiera aumentado mucho más. Lejos de preocuparme le diré que no ha pasado nada, y que en ese sentido nosotros no tenemos ningún tipo de problema financiero para atender los compromisos.

El tercer aspecto que usted ha mencionado ha sido en el área internacional, su preocupación en el área internacional por que las pymes participen en programas de esta naturaleza, al margen del programa marco que por su naturaleza está diseñado para grupos de investigación y empresas en general más grandes. Creo que existen otro tipo de programas muy atractivos —les he mencionado algunos de ellos—, como el Eureka, el Iberoeka, los programas bilaterales, y después alrededor del programa marco han surgido —ya desde hace años pero con mayor intensidad en los últimos— una serie de programas como los Eranet, que son programas técnica-

mente un poco alambicados, para qué nos vamos a engañar, pero que sí buscan precisamente ofrecer financiación que permita a las empresas sobre todo presentar proyectos más innovadores, más pegados al terreno, y que por lo tanto, en mi opinión —y así se ve en la práctica, en las estadísticas—, son más idóneos para la participación de las pymes.

En cuarto lugar, usted ha mencionado bastantes veces que era necesaria mayor flexibilidad en la operativa del CDTI. Le diría que estamos en el límite que el sentido común dicta en el terreno de la flexibilidad cuando uno lo que hace es gestionar dinero público, y además para determinados fines. El CDTI, aunque pueda ser sensible en alguna medida a la situación financiera excepcional y económica que estamos atravesando, tiene como objetivo principal fomentar la investigación y el desarrollo empresarial. Este es un tipo de gasto o de inversión muy complejo, que por tanto exige rigor a la hora de evaluarlo y financiarlo. Por consiguiente, hay que buscar un equilibrio —en el que, en mi opinión, ya estamos muy cerca— entre ser flexibles de cara a las empresas y adaptarnos a sus necesidades, garantizando que el dinero que el CDTI utiliza, gasta o invierte tenga unas mínimas garantías de ser bien invertido. En mi opinión eso es lo que está ocurriendo. Lo que pasa también al mismo tiempo es que las empresas, sus necesidades o sus deseos no tienen por qué estar alineados con los principios que yo acabo de mencionar, y me parece que la inmensa mayoría de las medidas que hemos implantado —al menos desde que yo soy director general, desde el año 2004— han ido en la línea de una mayor flexibilidad. ¿Que todo es mejorable en la vida? También estoy de acuerdo, pero me parece además que ha sido un tema en el que la ministra Garmendia ha insistido mucho, y que algunas de las medidas que he mencionado son inequívocamente medidas para fomentar la flexibilidad: no pedir garantías incluso cuando la evaluación financiera así lo recomienda; anticipar dinero —desde que yo soy director general— a las empresas en la gran mayoría de los casos en que estas lo soliciten; tratar de que para los proyectos que están bien armados no transcurran más de dos meses entre que se presentan y se aprueban, aunque también es verdad que eso era algo de lo que el CDTI había hecho gala históricamente, si bien con los aumentos extraordinarios de nuestra financiación durante algún tiempo sí que tuvimos algunos retrasos que ya creo que están bastante corregidos.

En quinto lugar, usted ha mencionado la posibilidad de monetizar préstamos, es decir, cuando el sector público concede un crédito, que una entidad financiera lo convierta en subvención, y sea la entidad financiera la que luego devuelva el préstamo al CDTI, y obviamente se quede un margen de intermediación. Este es un instrumento contra el que no tengo nada, pero también me parece que introducir intermediarios que no lo hacen por amor al arte, sino que obviamente cobran por sus servicios, tiene que ser un tipo de opción reservado a determinadas situaciones. Es algo que de momento no estamos haciendo, pero le avanzo que es posible —y lo tengo que

terminar de discutir todavía con la ministra— que a medio plazo, sobre todo en función de la evolución de la situación económica, se pueda implantar, pero siempre teniendo muy claro lo que es una cosa y lo que es la otra, y teniendo muy claro también que la mayor parte de la actividad del CDTI no debería al final materializarse en ayudas financieras que son créditos a devolver, que se convierten en subvenciones, porque entonces estaríamos pervirtiendo el sistema. Pero estoy de acuerdo en que es algo que para algunas situaciones sí es bueno para ambas partes, empresas y en este caso el Ministerio de Ciencia e Innovación.

En sexto lugar, usted ha mencionado algo —que no sé muy bien a qué se refería— sobre un supuesto límite del CDTI a los 4 millones de euros; como le digo, no sé a qué se refiere, y por lo tanto no le puedo responder.

En séptimo lugar, ha demandado usted más rapidez en la gestión del centro, y creo que ya he tratado de responder a esto. En términos relativos somos uno de los centros, desde luego en nuestro terreno, más rápidos y más flexibles de toda la Administración General del Estado, pero también es verdad que allí hay margen de mejora y que la digestión del aumento extraordinario de nuestra actividad ha sido una digestión que en algún momento nos ha sometido a un poco de estrés, un estrés tolerable, que ha terminado bien, pero ha producido algunos retrasos que, entiendo que en una velocidad de crucero, con aumentos más suaves de nuestro presupuesto, no se van a volver a producir.

En octavo lugar, usted ha mencionado la carga administrativa asociada al seguimiento del CDTI de aquellos proyectos que financiamos, y vuelvo a lo que he dicho antes: estoy de acuerdo en que todo es mejorable en la vida, pero también pienso que el carácter finalista de las ayudas que el CDTI da —y que así lo exige la Comisión Europea— es indisociable con la pequeña molestia a las empresas para que demuestren fehacientemente que lo que han hecho es lo que habíamos pactado cuando les otorgamos la financiación, y le he de decir que algunos de los resultados de las operaciones de seguimiento que hacemos son negativos, y que por lo tanto nos confirman el interés de mantenerlas. Conozco y he conocido en algún momento instituciones que son mucho más laxas, pero también tengo el convencimiento de que si uno hiciera una encuesta entre los empresarios innovadores de este país sobre el saldo neto, en general sobre qué institución consideran que atiende mejor desde todas las perspectivas sus necesidades tecnológicas en este país, les saldría por mayoría abrumadora que es el CDTI, porque las empresas innovadoras saben que individualmente en un proyecto podemos ser pesados a la hora de exigir comprobaciones de que lo que se ha hecho es lo prometido, pero al mismo tiempo saben que a largo plazo nuestros equipos de seguimiento y evaluación son de mucha calidad. Finalmente, usted ha mencionado que los informes motivados —si no recuerdo mal— no ofrecen suficiente garantía jurídica. Primera noticia que tengo sobre el tema. El formulario o el informe que

nosotros emitimos automáticamente, en paralelo a la financiación que concedemos a todas las empresas que financiamos, es un informe que ha sido pactado con el Ministerio de Economía y Hacienda, y por tanto no sé de dónde puede provenir esa inseguridad; no lo sé y me intentaré enterar, porque está aprobado por Hacienda y es la primera noticia que tengo.

Paso ya a responder al portavoz del PNV. En primer lugar, le voy a decir que en cuanto al Power Point, encantado de enviárselo con antelación. Yo soy muy transparente —ya lo ha podido comprobar usted—, tanto en mi exposición como en mis respuestas, faltaría más, estando en el Congreso. Simplemente no se me solicitó; si se me hubiera solicitado lo habría enviado sin ningún problema. Es decir, que a futuro no tengo más inconveniente, salvo pedirles que me lo recuerden, porque se me va a olvidar.

En segundo lugar, usted ha hecho una serie de reflexiones bastante amplias sobre la necesidad de demostrar que la ubicación del CDTI en el Ministerio de Ciencia e Innovación es un acierto. Qué quiere que le diga; yo tengo muy claro lo que es ser un alto cargo de la Administración General del Estado; esta decisión evidentemente no la tomé yo; es una decisión que toma el presidente del Gobierno; a mí simplemente me llama en su día la ministra Garmendia para decirme que el CDTI va a ser transferido a su ministerio, y que ella querría que yo continuara al frente del CDTI, y uno ante esa situación tiene dos opciones —con independencia de si la decisión le gusta o no—: o seguir o irse; en mi caso la decisión me gustaba y me fui al ministerio. No tengo mucho que opinar oficialmente sobre mi valoración en la creación y en la transferencia del CDTI. Le diré, como mucho, que me parece que no existe un esquema único —y en eso estoy de acuerdo con usted— que pueda funcionar, pero también le diré que este creo que es el que, bien hecho, tiene una mayor probabilidad de éxito, de ser más eficaz que otros, aunque entiendo que otros también lo pueden ser. El señor Elorriaga luego lo ha comentado. El Gobierno popular tuvo varias estructuras, el Gobierno socialista las ha tenido también, y en otros países también uno se encuentra modelos alternativos. Usted ha conectado esto con otra reflexión —subliminalmente pienso o he creído entender—: que el hecho de que el CDTI esté adherido al Ministerio de Ciencia e Innovación puede dejar a una parte de los empresarios, clientes tradicionales del CDTI, más o menos huérfanos o, digamos, con una interlocución menos cómoda que con otras configuraciones ministeriales; eso me ha parecido entender. No tengo la impresión, al menos desde mi posición, de que la relación con los clientes —entre comillas obviamente lo de clientes— del CDTI haya cambiado; son las empresas, lo siguen siendo, seguimos financiando a las mismas empresas y a otras muchas nuevas cada mes, y creo que ahí están las cifras para demostrarlo. Creo que sí, que el tiempo va a demostrar que esto es un acierto, aunque solo sea porque el CDTI haya incorporado no todos, pero la gran mayoría de fondos de I+D empresarial que había en la Administración General del Estado; usted ha dicho que esto no lo

ve como una eficiencia en sí misma; no lo sé, pero creo que es de sentido común que si hay un mando único y el mando único es un mando sensato, seguramente las posibilidades de que las cosas se hagan de manera más coherente son mayores que si hay una dispersión. Es simplemente una opinión mía y vamos a tratar —porque este es otro tema que también he leído entre líneas de su intervención— de que esa abrumadora mayoría, aunque sea solo de efectivos de personal adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación del ámbito científico en relación al del ámbito empresarial, que es el del CDTI, esas 300 personas a las que usted se ha referido, vamos a tratar, digo, de que no se note en lo que nosotros tenemos que hacer, pero por otra parte es inevitable por definición que la gestión de la I+D empresarial o de las ayudas a la I+D empresarial necesiten menos gente que la gestión de la I+D científica, ¿por qué? Porque la ciencia básica es un bien público puro, que no se va a hacer si no es con una totalidad de financiación pública, y en cambio las ayudas a la I+D empresarial son un bien público muy parcial; las empresas tienen su propia actividad, su propio dinamismo, y solo una parte de la actividad que realizan se financia con fondos públicos. Eso, traducido a personas, necesariamente obliga a esa asimetría que a mí por otra parte de momento no me preocupa; quizá a futuro lo vea distinto, no lo sé.

Por otro lado, usted ha solicitado —y me parece que es muy oportuno— que aclare qué quiere decir que no existen convocatorias. Con esto he tratado simplemente de decir que, con la excepción de aquellos programas de subvenciones puras, como el programa Cenit o el programa de financiación de proyectos aeronáuticos, muy precompetitivos, o el Programa Nacional del Espacio, que son subvenciones puras y por tanto legalmente es obligatorio que vayan por convocatoria administrativa, en el resto de las ayudas del CDTI —una ayuda tipo CDTI es más del 60 por ciento crédito, y el resto de la ayuda es una subvención—, incluso en ese caso nosotros lo que tenemos es un consejo de administración que se reúne una vez al mes y aprueba una serie de proyectos; esos proyectos tienen un protocolo aprobado por el propio consejo de administración, refrendado por los informes del Tribunal de Cuentas de evaluación técnico-financiera, con unos comités finales de expertos internos del CDTI, que son los que deciden qué proyectos se someten a la consideración del consejo. Pero lo que trataba de decirle es que no abrimos convocatoria, publicamos en el BOE la convocatoria tal, preséntense tantos proyectos, cerramos este día, evaluamos y resolvemos; solo funcionamos así en los programas a los que me he referido, y en el otro sentido funcionamos como una empresa, lo que en mi opinión tiene claras ventajas para nuestros clientes, que son compañías, porque así no obligas a que ellos adapten la realización de su I+D a las convocatorias que salen un determinado mes del año, sino que cada mes, en función de su funcionamiento orgánico o natural, pueden ir presentando proyectos al centro con las excepciones que he señalado.

Usted ha comentado la mala situación en la I+D internacional de España, a pesar de mi exposición, incluso ha hecho una ironía muy suave sobre el término que he utilizado de convergencia imparable. Obviamente yo he utilizado un adverbio, imparable, lo podríamos cambiar si usted quiere, lo que estoy ahora tratando de decir es que estaba intentando describir un hecho, que es que, aunque a un ritmo menor de lo deseado, si usted mira las curvas de la Unión Europea de los Veintisiete, cuánto invierten en I+D y mira la de España, la brecha se va reduciendo. Entonces, que esto es imparable y vaya a seguir así en el futuro —lo he dicho desde el principio— es una opinión, son impresiones, no tengo una bola de cristal; pero también es verdad que cuando usted ha mencionado, al hilo de lo anterior, la mala situación de las empresas que no están invirtiendo, no estoy muy seguro de que tenga razón. Las empresas españolas en los últimos años han venido aumentando anualmente su gasto en I+D en porcentajes del 13 y el 14 por ciento; no está nada mal, podría estar mejor, estoy de acuerdo y está muy por encima del promedio de aumento de la Unión Europea. Si le parece que esto sí lo describe mejor, es esto lo que le trataba de decir.

Por otro lado usted ha mencionado la imposibilidad de hacer un traje a medida a las empresas con tan pocas personas en el CDTI. Me alegro de que haga esta pregunta porque sí lo hacemos; en cualquier caso, nosotros sistemáticamente asignamos un técnico a cada empresa a la que evaluamos, y lo seguimos haciendo porque también le voy a decir lo contrario, aunque he hablado de los aumentos extraordinarios, yo nunca hubiera aceptado determinados aumentos de presupuesto, si no hubiera tenido unas mínimas garantías de que las cosas se iban a seguir haciendo con el rigor que se venían haciendo, y creo que ese rigor lo hemos mantenido. Lo que he tratado de explicarles es que, claro, apretándonos el zapato un poco, hemos tenido que hacer inversiones muy importantes que nos han consumido mucho tiempo en sistemas de información que han facilitado extraordinariamente la solicitud de proyectos, las evaluaciones; hemos simplificado en la medida de lo posible —en este caso más para facilidad de las empresas— la introducción de datos, la comunicación de resultados, y por otra parte también es verdad —no lo he mencionado— que ahora hacemos evaluaciones externas mucho menos numerosas que en el pasado por la constitución de la ventanilla única, y eso también nos ha liberado recursos para hacer lo que creo que, en puridad, deberíamos hacer que es gestionar o evaluar nuestros propios programas. Si lo prefiere en otras palabras le diré que, en cuanto al aumento de personal del CDTI —y con eso espero responder al menos parcialmente la pregunta del portavoz del Grupo Popular—, si hubiéramos seguido manteniendo incrementos presupuestarios como los de la pasada legislatura, sí hubiéramos tenido problemas de gestión serios. Hasta el momento seguiremos haciendo peticiones —y el señor Elorriaga lo ha dicho con mucha claridad— o se lo digo al revés, encantado de que ustedes le trasladen al Minis-

terio de Economía y Hacienda y al de Administraciones Públicas su sensación de que deberían ser algo más generosos en la aprobación de más efectivos para el CDTI, encantado, me apunto a la petición.

Después usted ha señalado el tema de la coordinación con las comunidades autónomas, y de nuevo me alegro de que me haga esta pregunta, porque sí creo que, a diferencia de otros ámbitos de la actividad pública, en el caso de la I+D empresarial la coordinación es razonablemente buena, y además curiosamente la correlación estadística en la calidad de esa coordinación es una correlación cero en función de cuál es el signo político de la comunidad autónoma. Creo que este es un ámbito de actuación pública bastante técnico y con algunas comunidades autónomas simplemente el entendimiento es más fácil y con otras no lo es tanto; pero tampoco uno se va a rasgar las vestiduras. Lo que tenemos con todas y cada una de ellas es firmado un convenio de colaboración del CDTI con nuestro homólogo, que a veces es un CDTI, entre comillas, regional —por no mencionar distintos nombres—, o a veces es directamente la consejería por ejemplo de Industria; con todas ellas, decía, tenemos firmados convenios y estos convenios persiguen dos objetivos: en primer lugar, que no dupliquemos recursos o no dupliquemos funciones, y en segundo término, lo que intentan estos convenios es garantizar que ningún buen proyecto quede sin financiar, y eso en la práctica quiere decir que en algunas ocasiones —pero reuniéndonos periódicamente con todas las comunidades autónomas— lo que hacemos es que un proyecto se financia desde el CDTI, en otras se financia desde la comunidad autónoma, y en otras se financia o se cofinancia, a veces porque uno tiene un problema de presupuesto, por la razón que sea. Le diré que, en promedio, son unos convenios que están funcionando muy bien; el entendimiento es bueno, y lo que ocurre es que en cada comunidad autónoma los presupuestos y la calidad de sus evaluaciones es heterogénea, pero nosotros intentamos adaptarnos a todas con el objetivo último de ofrecer un mejor servicio a los que son nuestros clientes, tanto para las comunidades autónomas como para el CDTI, que son las empresas.

Por otro lado, usted ha comentado la necesidad de enfocar plurianualmente los proyectos de I+D desde la perspectiva de la financiación pública. De nuevo me alegro de que me hagan esta pregunta, porque ese es el caso del CDTI. El CDTI, no solo porque más del 90 por ciento de los proyectos que financiamos son plurianuales sino porque además nuestra propia estructura jurídico administrativa nos permite comprometernos plurianualmente, con independencia de que pueda ocurrir un accidente y el año que viene por ejemplo el presupuesto se nos redujera drásticamente, da igual, tiene patrimonio propio y siempre tenemos la garantía de que los compromisos que asumimos, en el momento en que los asumimos, podemos atenderlos en el siguiente año porque tenemos patrimonio. En ese sentido vuelvo a lo que he dicho en la presentación: una de las razones por

las que la ministra Garmendia decide diseñar un esquema con el CDTI como foco o como instrumento principal de la política tecnológica empresarial es esa flexibilidad, porque tiene el convencimiento de que se adapta mucho mejor a la naturaleza de la I+D.

Por último, usted ha mencionado el tema de la Ley de la ciencia y la tecnología y aquí poco le voy a poder decir; simplemente le diré que tomo nota, trasladaré cuáles son sus impresiones, y confirmo lo que usted decía, que esto es un borrador, que se tiene que discutir en el Ministerio de Ciencia e Innovación, en el Gobierno en su conjunto, y luego eventualmente también será rectificado en las Cortes. Es un tema muy horizontal del ministerio y sería una irresponsabilidad por mi parte que en este momento hiciera consideraciones con carácter oficial.

Paso ya a la penúltima intervención, a la intervención del portavoz del Grupo Popular, el señor Elorriaga. Tiene usted toda la razón en su primera consideración, lo realmente honesto es hacer valoraciones en función del grado de cumplimiento de objetivos, creo que eso es lo que al final importa, pero también es verdad que me parecía que teníamos que partir de una base en términos absolutos. Usted ha mencionado el programa Ingenio 2010. Creo que es obvio que planteaba objetivos muy ambiciosos; tenemos solo datos oficiales hasta 2007, pero todo apunta —y esa es mi impresión, pero es una impresión, no es otra cosa— a que en 2008 las cifras mejorarán, creo que mejorarán notablemente. Por otra parte, no sé si estaremos a tiempo de llegar al objetivo del 2 por ciento de inversión en I+D en relación al PIB en 2010, no lo sé, y es verdad que es discutible —lo fue en su momento— plantear metas en objetivos sobre los que tú no tienes control completo. Esto no es como los objetivos de la base monetaria, cuando uno fija los tipos de interés del Banco Central donde es verdad que ha habido muchos accidentes históricos, pero en general y sobre todo a mediados del siglo XX era muy fácil que el objetivo del Banco Central de base monetaria fuera al final el resultado porque tú tenías el control. En el gasto de I+D, que depende de muchísimos factores, es una obviedad que el sector público lo que puede hacer es poner todo de su parte para que eso se consiga, pero dicho lo cual yo —después de toda esa reflexión— sí soy partidario de que se fijen objetivos, porque me parece que es una manera de al menos coordinar voluntades, no solo en el seno de la Administración General del Estado, sino también con las comunidades autónomas, porque de otra manera no habría objetivos que año a año al menos obligaran a rendir cuentas, como yo lo estoy haciendo en este caso con usted, que en última instancia refuerzan o mejoran el resultado que sin ese tipo de metas hubiéramos logrado.

En segundo lugar, usted ha hablado de la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación en el sentido de que no es una novedad, porque en su día, en la época del Partido Popular existía el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Es evidente que es así, pero también es verdad —y usted lo sabe muy bien— que la estructura del

Ministerio de Ciencia e Innovación es significativamente distinta a la de Ciencia y Tecnología, esencialmente porque, uno, no tiene la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, y dos, porque sí incorpora a las universidades. Creo —y considero que ya puedo ser reconocido como alguien parecido a un experto en esta materia— que tiene mucho más sentido esta estructura para ese tipo de fin, que es el impulso de la I+D, de la ciencia y la innovación, que la de aquella época, porque al final la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, aunque tiene un indudable papel en el fomento de la sociedad de la información, de la inversión en la I+D, etcétera, tiene una función eminentemente reguladora, y entonces la pregunta es por qué no estaba la Secretaría de Estado de Energía y otras tantas que podían surgir. Pero es verdad que en esa época también el CDTI estuvo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y volviendo a lo que el portavoz del PNV comentaba, el CDTI ha estado cómodo en cualquier estructura, ha estado cómodo en Industria, ha estado cómodo en Ciencia y Tecnología, en Ciencia e Innovación y con todos los ministros, al menos los que yo he tenido.

En tercer lugar, señor Elorriaga, usted ha comentado la preocupación sobre las consecuencias de la falta de personal del CDTI, y de nuevo le digo que es una preocupación compartida. No creo que sea un problema perentorio, sí probablemente una señal de aviso de que la estructura del centro está sobrecargada, pero también es verdad que este año —y lo puede ver usted en la proyección de financiación del centro— nuestros aumentos van a ser importantes, aunque menos fuertes que en años anteriores, y espero que eso nos dé un respiro, y que algunas de las nuevas inversiones que hemos hecho en sistemas de información en poco tiempo nos permitan alcanzar la velocidad de crucero con la que, desde la perspectiva del personal, nos sentimos cómodos.

En cuarto lugar, usted ha hecho una reflexión sobre la composición entre el capítulo 7 y el capítulo 8 en los Presupuestos Generales del Estado que se consignan al CDTI. Yo ahí discreparía de algunas de las conclusiones que usted ha extraído, pero básicamente no porque crea que esté usted equivocado, sino porque pienso que hay algunos elementos que no ha tomado en consideración. En esta nueva ronda de los fondos Feder, además de los fondos Feder existe el fondo tecnológico. Del fondo tecnológico el CDTI tiene asignados preliminarmente, y luego se podrán reprogramar en función de cómo vayan las cosas, casi 1.000 millones de euros de capítulo 7 hasta el final de esta ronda. Esto, como se puede imaginar, nos ofrece un colchón financiero muy importante para soportar proyectos que ahora financiamos con la subvención. Por otro lado, cuando uno mira la composición, recuerde usted que el programa Cenit es capítulo 7, y por ejemplo el año pasado —por darle datos concretos— el CDTI, en el total de proyectos que financió, tuvo subvenciones en 2008 de 172 millones de euros de Cenit, 163,8 millones de euros para los tramos que acompañan los créditos normales en forma de sub-

vención, y luego 30 millones más para las convocatorias del ámbito aeroespacial; y en el caso de los créditos, este total se debería comparar con 567,9 millones de euros, no el capítulo 8, sino los créditos concedidos ese año. Es decir, que al final la proporción es 568 sobre más de 260. Me gustaría que estuviera más equilibrada —estoy de acuerdo en eso con usted—, pero está mucho menos desequilibrada que en el pasado, y la prueba es que en el mes de julio —lo he dicho antes—, con la ministra Garmendia ya como presidenta de la institución, el consejo de administración aprobó que a partir de esa fecha, menos en la línea de financiación bancaria, todo el resto de ayudas del CDTI incluirían un tramo de subvención. Esto, aparte de ser una novedad histórica —en la vida del CDTI, no en otras—, es una constatación de que tenemos un músculo financiero de subvenciones importante, pero que en parte viene —y es normal que usted no lo hubiera incluido, porque yo no les he podido explicar todo exhaustivamente— por la asignación al CDTI del fondo tecnológico, que es todo capítulo 7. De todas formas, no le voy a ocultar que cuando uno compara cuál es el *mix* de capítulo 8 y capítulo 7 en otros países y en agencias homólogas, sí seguimos estando desequilibrados, y otros países suelen tener más o menos 50/50, pero los que no, tienen más capítulo 7 que capítulo 8. Vamos a tratar a futuro de convencer al Ministerio de Economía y Hacienda de que esto sea así, pero también es cierto que en un momento como el actual el crédito es algo que las empresas también valoran mucho, a la vista de lo secos que están los mercados de capitales. Además, no querría dejar de decir que el capítulo 7, si se utiliza bien, debe utilizarse para proyectos muy precompetitivos, y los proyectos muy precompetitivos son más típicos de economías tecnológicamente más maduras que la nuestra. Si mi predicción para los próximos años en este país se cumple y va convergiendo con la Unión Europea, y se va pareciendo en el ámbito científico tecnológico a países muy avanzados en este terreno como Finlandia, Suecia, etcétera, también de manera natural el apoyo desde el sector público va a tener que ser proporcionalmente más respaldado con capítulo 7 que actualmente. Lo digo al revés, en un país como es España —cuando se creó el CDTI fue en el año 1977— tiene mucho más sentido, si uno quiere multiplicar su onda expansiva, actuar con capítulo 8 que con capítulo 7, porque es algo que a las empresas les viene bien en situaciones complicadas; en segundo lugar, les introduce disciplina, que si no son empresas muy maduras también les viene muy bien y, en tercer lugar, porque el capítulo 8, como luego se retorna —aunque algunas veces tengas impagos, etcétera—, también te da un apalancamiento financiero muy importante, y permite incrementar la influencia del sector público en este terreno. Además, lo último que le quería decir es que el PlanE ha sido otra de las razones por las cuales en este año por ejemplo tenemos una previsión, no diría masiva, pero sí muy importante de financiación de proyectos con cargo a capítulo 7 de subvenciones, porque también es verdad

que el PlanE ha asignado al CDTI 107 millones de euros solo en 2009.

Con esto creo que respondo casi en su totalidad a su siguiente pregunta: las consecuencias de la pérdida de fondos Feder para el CDTI; cómo le afecta. Le diría que le afecta poco, porque, primero, ahora tenemos el fondo tecnológico, y segundo, los fondos Feder que gestionaba el CDTI históricamente los gestionó —y era la única institución en España que lo hacía así— con capítulo 8 y no con capítulo 7. Por tanto, esos fondos Feder de los que usted hablaba, como eran capítulo 8, ya ve usted en los presupuestos que nosotros ahora con capítulo 8 no tenemos ningún tipo de problema; o sea que esa pérdida me preocupa muy poco, porque ya está habiendo una sustitución de los fondos Feder, capítulo 8, que recibíamos con fondos nacionales, y además ahora tenemos la suerte de que contamos con el fondo tecnológico, que es capítulo 7.

Usted me ha pedido una valoración de Neotec Capital Riesgo. Por hacerlo corto, mi valoración es positiva. Es un fondo que tiene comprometidos hasta la fecha —si no me falla la memoria—, sobre un capital total de 183 millones de euros, más de 130, lo cual —y voy a ser muy franco— tiene cierta trampa, porque una cosa es que estén comprometidos y otra cosa es que esos fondos después hayan llegado a las empresas, que son los últimos destinatarios de los mismos, porque nosotros primero invertimos en fondos, y luego lo que hacemos también es tomar compromisos con otros fondos para invertir en empresas, pero es una fase posterior; primero comprometemos con esos fondos, y luego esos fondos comprometen en empresas. Si usted mirara directamente a las empresas que han sido invertidas, esos más de 130 se transforman, no lo sé, pero debemos estar ahora en 30, aunque lo que a mí me hace ser muy optimista es que estamos cumpliendo el *business plan* que en su día aprobamos, y que no es un *business plan* voluntarista entre otras cosas porque en nuestra estructura accionarial hay empresas que tienen un afán de beneficio obvio, como Repsol, Indra, Telefónica, y ellas mismas lo aprobaron. También le diré que si en algún momento, a futuro, tengo que comparecer en esta Comisión y decirle que en ese momento el ritmo de inversión es menor que el previsto, casi pienso que lo normal es que se me felicitará por ello, porque para un gestor es extraordinariamente fácil invertir el dinero y para las cifras que maneja el CDTI usted comprenderá que 183 millones de euros, en un intervalo razonable de tiempo, nosotros lo podemos invertir a toda velocidad sin ningún problema. Lo que creo que es la pregunta del millón es cómo se están invirtiendo esos fondos, y creo que la estructura de Neotec Capital Riesgo, con la tradición de los tres años que llevamos operando, garantiza que se está haciendo razonablemente bien, con la información obviamente que tenemos en el momento de valorar las propuestas, y una parte de la garantía de la calidad de la gestión es que el comité de inversiones que yo presido —además de presidir yo el fondo— es un comité de inversiones donde los actores públicos, el Fondo Europeo de Inversión y el

CDTI, tienen minoría y los otros tres consejeros son tres personas del sector privado, especialistas en el mundo financiero, que tienen una remuneración en función de resultados. Si después de todo ese esquema las cosas no salen bien, no creo que sea por mal diseño, será por mala suerte, pero al menos no es la impresión que tengo ahora. Para finalizar con su intervención, señor Elorriaga, lamento mucho decirle que no voy a poder opinar sobre la situación de EADS, por una razón muy sencilla: lo hubiera podido hacer hace un año, pero a la vista del decreto de estructura del mes de julio del año pasado, usted verá que la representación, la coordinación, la gestión, etcétera, del sector aeronáutico corresponde al Ministerio de Industria y, en particular, a su Secretaría General de Industria, por tanto, le invito a que le traslade esta pregunta a sus actuales responsables. En lo que a mí corresponde —usted también lo ha mencionado— sobre la salud de la I+D del sector aeronáutico, sobre lo que si tengo algo que decir, diría que es buena. Creo que usted ha sido excesivamente alarmista sobre la transición. Hace una semana me pidió —y le recibí obviamente— reunirse conmigo el nuevo presidente de EADS en España, Domingo Ureña, y creo que lo que ha salido en los medios de comunicación —que es la información que yo tenía porque como le decía desde la perspectiva de la política no soy responsable de estos asuntos— ha sido exagerado, al menos en función de lo que me transmitió el presidente de EADS-CASA, y le he de decir, con cifras en la mano, que el ritmo de solicitudes de todas las empresas de la corporación EADS españolas al CDTI no solo es que siga bien, es que sigue aumentando, lo cual me hace sospechar que esa transferencia de competencias de I+D a Toulouse fue más un sueño de una noche de verano de los franceses que otra cosa porque al menos nosotros no lo hemos notado. Hasta ahí le puedo decir.

Finalmente, voy a pasar a responder muy brevemente, porque también breve ha sido su intervención, a la portavoz del Grupo Socialista. He mencionado, en primer lugar, algunos de los cambios que hemos implantado para facilitar el acceso a la financiación del CDTI por parte de las pymes. Evidentemente, hemos introducido otros muchos, pero trato de recapitular y contarle algunos más que por motivos de tiempo no he mencionado. Primero, a la vista de la situación financiera internacional, y en particular española, desde esta legislatura el CDTI ofrece anticipos de sus fondos comprometidos muy superiores en proporción que en la anterior y que en el pasado en general. Segundo, hemos facilitado la capacidad que tienen las empresas de obtener dinero a través de las entidades financieras a las que el CDTI fondea. El CDTI ahora mismo fondea mucho más a las entidades financieras cuando son las entidades las que anticipan el dinero a las empresas que en el pasado. Tercero, hemos introducido subvenciones en todas las ayudas que concedemos precisamente para animar a las empresas a que nos soliciten ayudas. Cuarto, en todas aquellas empresas pequeñas, que he mencionado, es decir, de menos de 50

trabajadores y menos de 10 millones de euros, a partir de ahora, si el proyecto tecnológicamente es bueno, cualquiera que sea el resultado de la evaluación financiera, no se les va a pedir garantías o afianzamiento hasta un límite individual de 500.000 euros. Aunque este es un mundo pequeño, esto es una auténtica revolución en el sector; las empresas, cuando lo anunciamos, no se lo podían creer porque era la crítica principal que se había hecho al CDTI. Es verdad que por motivos de prudencia contable y de potencial quebranto financiero hemos limitado ese tipo de financiación a 70 millones de euros, que para ese colectivo de empresas es una vez y media más de lo que les concedimos el año pasado. Es decir, hemos dado margen para que vengan muchas más que el año pasado, pero también es verdad que tenemos que ponerle un límite porque si no la Intervención General del Estado en su fiscalización *ex post* de la actuación del CDTI nos podría llamar la atención sobre un uso espurio del capítulo ocho y por esa razón lo hemos hecho. Finalmente, también me ha comentado que, en el caso del programa Neotec, donde detectamos que verdaderamente existía lo que técnicamente se conoce como el valle de la muerte, es decir, una etapa de vida de empresas jóvenes tecnológicamente exitosas pero que tenían ya dos años de vida y, por tanto, no podían ser financiadas con nuestros programas y todavía no tenían la madurez suficiente para exitosamente obtener financiación en los mercados de capital internacional, se amplía el programa hasta los seis años de vida, con un límite total de un millón de euros en las ayudas que concede el centro, sin avales, que solo se devuelven cuando la empresa genera flujos de caja positivos que sean superiores en un 80 por ciento a la cuota que nos tienen que devolver. Es decir, el esfuerzo, que ha sido una de las obsesiones de la nueva ministra por tratar —cumpliendo nuestros objetivos que son acotados— de adaptarnos a la situación económico-financiera actual, es indiscutible.

En segundo lugar, quería agradecerle la felicitación por mi nombramiento el pasado mes de julio como presidente del consejo de administración de la Agencia Espacial Europea, y respondiendo muy rápido a su pregunta, no es que no crea que vaya a tener ninguna consecuencia para las empresas y los investigadores españoles, es que debo procurar que esto sea así. Yo lo miraría al revés, lo que creo es que el Gobierno siempre ha tenido cuidado —por supuesto también en la época del Partido Popular— en sus inversiones en organismos internacionales, en aportar a la Agencia Espacial Europea, o la contribución, etcétera, y también es verdad que se ha hecho un esfuerzo desde el año 2004 porque parte del aumento del gasto en I+D se ha canalizado a través de un aumento en la contribución española en la Agencia Espacial Europea, donde creo que la delegación que yo encabezaba ha hecho bien el trabajo. Las empresas españolas —esto también es indispensable— han respondido muy bien al aumento de contratación de la Agencia Espacial Europea en los proyectos que esta ha lanzado. El buen hacer en todas las vertientes, tanto financiera

como de calidad de la gestión de la delegación y muy especialmente —lo quiero destacar— de la buena respuesta que han tenido las empresas españolas demostrando que podían no solo hacer buenos proyectos de un tamaño medio sino liderar misiones espaciales, fabricar satélites producidos en España, todo eso, es lo que explica que me hayan nombrado a mí presidente del consejo, aparte, obviamente, de consideraciones personales. No creo que exista ninguna necesidad de que yo haga nada para beneficiar a España, creo que es al revés, España lo ha hecho tan bien que precisamente por eso me eligieron a mí; yo lo veo de esta manera.

Finalmente, en el programa Cenit, sobre el que usted me ha preguntado, trataré de no ser exagerado porque soy uno de los padres de la criatura, pero este programa, reconocido unánimemente por casi todo el mundo, representa un antes y un después en el estímulo público de proyectos empresariales de gran calado tecnológico; eso es una obiedad. Es un programa que se diseñó, que es un programa de gran calado y, como en todos los programas, el diseño se ha ido perfeccionando y se han ido introduciendo mejoras, pero me parece que los resultados de los Cenit que ya están terminando —porque el primer Cenit se financió en 2006 y por tanto su vida termina en 2009— son muy buenos. Creo que ha sido uno de los pocos casos donde tanto el ministerio, por supuesto, como todas las empresas estuvieron muy preocupados cuando existió la posibilidad de que este año no se convocara el programa Cenit; hubo una reacción bastante contundente porque las empresas —incluso las muy grandes— eran conscientes de que ese programa les permitía acometer proyectos que sin esa financiación hubieran tenido más recelos en impulsar. En cuanto a las mejoras, para que no parezca que todo lo que ha hecho el CDTI es incontable, en este año hemos introducido algunos cambios que van en la línea de dar un poco más de flexibilidad ¿Cuáles son estos cambios? Esencialmente son tres. En primer lugar, este año, por primera vez, no se van a pedir avales cuando las ayudas sean resueltas, lo que va a facilitar, sobre todo a las pymes, no tener bloqueado un dinero hasta que cobran la subvención; los vamos a eliminar por completo. En segundo lugar, hemos reducido la participación mínima exigida de centros de investigación que antes era de un mínimo del 25 por ciento y ahora es un mínimo del 20 por ciento; pero esto es como lo de divorciarse, no es obligatorio, si uno quiere seguir con el 25 o el 30 por ciento está perfectamente admitido, siempre y cuando no afecte al equilibrio del consorcio. Finalmente, hemos reducido el tamaño mínimo de estos proyectos; antes el tamaño mínimo de un Cenit —y sin actualizar por la inflación— era de 20 millones de euros, evidentemente de 2006 a esta parte, como consecuencia de la inflación, en términos reales esos 20 millones ya eran menos, pero además este año —para dar respuesta a alguna de las preocupaciones que la portavoz de Convergència i Unió ha trasladado—, para dar entrada sobre todo a pymes y también para cubrir algún tipo de proyectos que hemos visto que eran proyectos tecnológica-

mente muy interesantes, muy alejados del mercado pero no suficientemente voluminosos, hemos reducido el tamaño mínimo a 15 millones de euros. El deseo de la ministra Garmendia y el mío propio es seguir modificando —en función de cómo vayan evolucionando los proyectos Cenit— cuantas veces haga falta la convocatoria porque estos programas, por su naturaleza, requieren ajustes finos permanentes y esa va a ser siempre nuestra intención.

No sé, presidente, si me he alargado mucho, pero creo que he cubierto razonablemente bien todo lo que se ha comentado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lucena, no se trata de alargarse o no sino de que los portavoces de los grupos entiendan que han obtenido una respuesta adecuada.

Ahora sí seré inflexible en el tiempo, cinco minutos. Señora Riera, tiene la palabra.

La señora **RIERA I RENÉ**: Cumpliré con los cinco minutos o menos. Quisiera agradecer las explicaciones del director general del CDTI en su detalle y en su dimensión, pero también hacer unas consideraciones al respecto. En primer lugar, nuestro grupo parlamentario desea y espera que haya sido una buena decisión. Creo personalmente en el Ministerio de Ciencia e Innovación, como he dicho al inicio de mi intervención, y lo que sí hemos de hacer entre todos es convertir esta decisión a lo largo de la legislatura en una muy buena decisión. Esto requiere que seamos rigurosos, exigentes en las políticas y que entre todos podamos ser capaces de generar el estímulo a la I+D+i que el tejido económico y productivo aún necesita porque pienso que no nos hemos creído suficientemente la importancia de la I+D+i en nuestra competitividad y en nuestro crecimiento. Es cierto que hemos avanzado, es cierto que hemos de correr más que otros países europeos, pero es cierto que aún tenemos déficits estructurales que hemos de reconducir, y de su reconducción depende nuestra competitividad y nuestro tipo de crecimiento. Por tanto, desde la política presupuestaria, desde la política fiscal y desde la política financiera hemos de apostar claramente por la innovación, por la investigación y por el desarrollo, y todo ello requiere —también lo he expresado bien en mi exposición— de una coordinación de todas las líneas, de todos los programas de las políticas que afectan a la I+D+i y una coordinación desde un solo ministerio, y nos gustaría y entenderíamos razonable que programas que hoy aún están gestionados por otros ministerios se coordinasen y estuviesen bajo la gestión, vigilancia y supervisión del Ministerio de Ciencia e Innovación, y como es un ministerio transversal, desde esa transversalidad se coordinase con el resto de ministerios: Sanidad, Industria, Economía, etcétera. Sería deseable esta mayor coordinación y reagrupamiento de todas las políticas y de todos los programas de I+D+i. En segundo lugar, creo que las pymes tienen mucho que hacer, han de incorporar mucho más y de mejor manera la I+D+i en sus procesos, en sus

productos porque de ello depende la competitividad. Por eso incido mucho en la importancia de estimular la inversión por parte de las pequeñas y medianas empresas, que son las que más alejadas están y las que más difícil lo tienen, especialmente en estos momentos, y aquí también el papel del CDTI ha de dar un cambio hacia una mayor aproximación y mayor efectividad hacia las pymes. En relación con la rigurosidad a la que usted hacía referencia, lo comparto plenamente. Desde mi grupo parlamentario somos muy rigurosos en la gestión del dinero público y muy vigilantes, pero creo sinceramente que la rigurosidad y la exigencia en el marco que nos ocupa es compatible con algunos aspectos de mayor flexibilidad, y usted también me ha dado la razón, porque vamos en la línea de, allí donde hay margen, adoptar políticas más flexibles y asumir esta necesidad de adaptarnos al momento actual y a las necesidades actuales del tejido. Creo también que esta rigurosidad es compatible con una cierta racionalización del tema, por ejemplo, de las auditorías; deberíamos analizarlo en este sentido, manteniendo la rigurosidad y la exigencia necesaria, pero racionalizando y estimando el impacto que tienen las empresas sin que esto obvie lo primero.

Creo que todos los procesos de internacionalización de la I+D+i y el papel del CDTI en este campo es importantísimo para posicionar nuestra innovación y nuestra investigación, hemos de recuperar posiciones importantes en el marco internacional, son importantes todos los acuerdos y contratos a nivel internacional que consigan nuestras empresas y que el CDTI los apoye y estimule, y sobre todo, como decía usted y yo comparto, así como nuestro grupo parlamentario, la colaboración y coordinación con las comunidades autónomas, porque la proximidad en la política de I+D+i es un valor importantísimo, y aún más evidente si tenemos en cuenta la especificidad de nuestro tejido productivo formado en gran parte por esta pequeña y mediana empresa que para su competitividad necesita con urgencia incorporar más I+D+i en sus procesos y en sus productos o servicios.

Le agradezco nuevamente su comparecencia. Quedan en la mesa muchos aspectos sobre los que tendremos oportunidad de debatir, entre ellos la ley de la ciencia. Y en relación con los informes motivados, creo que deberíamos revisar los que vienen del CDTI, porque si los comparamos con los informes motivados de entidades certificadoras acreditadas, estos últimos dan más detalle, permiten una mejor aproximación y, por tanto, dan más seguridad jurídica, y creo que la estabilidad financiera y la seguridad jurídica —como decía en mi intervención— son dos elementos básicos en la política de la I+D+i.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Elorriaga, tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: También muy brevemente, quiero dar las gracias al compareciente por sus muchas y amplias explicaciones a las cuestiones planteadas. Solo dos o tres consideraciones muy breves.

Lo primero es que le veo algo más optimista que a algunos otros cargos del ministerio a la hora de considerar alcanzables los objetivos previstos en términos de gastos sobre PIB en relación con la iniciativa 2010. En alguna comparecencia anterior de otros altos cargos del ministerio me parece que dan por amortizados esos objetivos y por descartado su cumplimiento. Lamentablemente, me temo que tienen más razón ellos que usted, pero ojalá que no sea así y que todavía haya algún tiempo para mejorar y que no sea por el descenso del PIB sino por el aumento relativo del gasto en I+D, cosa que tampoco es descartable tal y como están las circunstancias. En segundo lugar, otra consideración, aunque no tiene demasiado sentido ni probablemente es hoy el momento, pero por aclarar exactamente mis palabras en relación con el valor de la reunificación o no de responsabilidades dentro del actual Ministerio de Ciencia e Innovación. Ponía usted en valor —y no diré nada en contra— la agrupación de la responsabilidad sobre universidades en un mismo ministerio, y lo que yo le destacaba era lo contrario. Es decir, desde una perspectiva empresarial, que es la que está más directamente bajo su responsabilidad, lo que no alcanza esta configuración es la unificación en materia de responsabilidad de I+D empresarial, y además lo hace de una manera bastante peculiar, es decir, hay otros casos donde ministerios con competencias reguladoras por un lado y con OPIS o con convocatorias relacionadas con el I+D han sido trasladados al Micin. Es evidente que el Ministerio de Agricultura es un ministerio con una potencia reguladora y que también tenía sus centros de investigación que han sido trasladados, o el de Sanidad con el Carlos III también tiene competencia reguladora sobre la actividad sanitaria y farmacéutica y, su centro de investigación ha sido trasladado; sin embargo, no ha ocurrido así en el caso de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información, donde conviviendo —como usted señalaba— competencias de regulación del sector con otras de promoción de la actividad en I+D han permanecido reagrupadas. Esto es especialmente significativo porque a nadie se le escapa que precisamente la investigación en el sector de las telecomunicaciones y en el de la tecnología de la información en general es donde está situada una de las puntas de lanza del desarrollo tecnológico a nivel mundial. En ese sentido, la configuración actual tiene una carencia, tiene un hueco en relación con las anteriores. En todo caso, insisto, entiendo que no es ni el objeto de su comparecencia ni el debate de hoy, pero quería que quedase claro cuál era el sentido del comentario y de la crítica que lleva implícita. En tercer lugar, un comentario también en relación con el tema de las necesidades de personal. La respuesta me parece satisfactoria y en alguna medida también tranquilizadora; celebro que se estén haciendo esfuerzos orientados a mejorar la eficiencia del funcionamiento del centro haciendo inversiones en nuevos desarrollos informáticos y simplificación de procedimientos para, con el mismo personal, resolver un número mayor de expedientes. Sí quiero dejar constancia de algo que es evidente y es que existe

una brecha muy clara entre las buenas palabras en relación con el apoyo al I+D desde el Gobierno y el acompañamiento económico presupuestario o de personal que luego en la práctica se ve; sobre ese punto es sobre el que yo quería llamar la atención y sobre el que ahora quiero insistir, porque es evidente —son evidentes muchas cosas pero señalaré solo dos o tres muy obvias— que este Gobierno respalda la I+D verbalmente, pero es igualmente cierto que el Ministerio de Ciencia e Innovación es el que más ha visto reducido su presupuesto en este ejercicio en lo que se refiere a gastos no financieros, exactamente en el 5,1 por ciento en relación con el año anterior. Es evidente que en la Oferta Pública de Empleo de este año no se prioriza el área de ciencia e innovación y que eso se ha trasladado en un recorte drástico de esa oferta dentro del ministerio, y no es porque le falte apoyo parlamentario —eso lo quiero dejar bien claro—, ya que tanto en el momento de elaboración del presupuesto como posteriormente a través de iniciativas parlamentarias, de preguntas e incluso de la comparecencia aquí para responder a una pregunta de la subsecretaria del ministerio, desde el Grupo Parlamentario Popular se llamó la atención y se hizo un manifiesto público de nuestro apoyo ante otros departamentos ministeriales sobre las necesidades de personal que, entre otras cosas, son las que están produciendo algunos problemas de funcionamiento ordinario del ministerio, como resulta bastante evidente. El problema, por tanto, no es de apoyo político parlamentario, que lo tienen, el problema es de coordinación interna del Gobierno, es decir, no es el Parlamento el que debe solventar los problemas entre las administraciones públicas, Hacienda y Ciencia e Innovación, es el presidente del Gobierno y los vicepresidentes, que para eso están, los que si, efectivamente, priorizan un sector de actividad pública deben dotarle de los medios personales y financieros adecuados para poder alcanzar los objetivos previstos.

Una última cuestión o pregunta. Me ha satisfecho la respuesta en relación con los fondos europeos. Solo quería avanzar un poquitín más en la medida que sea posible, porque entiendo que también se están dando los primeros pasos, pero existe una cierta preocupación sobre la capacidad de absorción de fondos con carácter general —no ya los específicos que administra el CDTI— dentro del VII programa marco de la Unión Europea y no parece, en principio, que hasta este momento España esté alcanzando los objetivos inicialmente previstos. En ese sentido, sí me gustaría conocer adicionalmente su punto de vista sobre la marcha del programa marco en su conjunto y, en concreto, sobre qué posibilidades de absorción de fondos en relación con el nuevo fondo tecnológico prevé, en la medida que se puede prever; en fin, qué sensación tiene en relación con las características, requisitos o formalidades que exigen estas convocatorias desde las instancias europeas y en qué medida cree que va a ser posible llegar a niveles de absorción tan altos como afortunadamente se alcanzaron con la estructura de fondos Feder anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Si me lo permiten, le daría la palabra al señor Beloki, que ha tenido que ir a la Comisión de Defensa y volver.

Señor Beloki, tiene la palabra.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente, por la flexibilidad.

Muy brevemente quiero hacer un par de comentarios sobre lo que usted ha dicho en su réplica. Yo he aportado unos datos de comparación internacional, que no son míos sino que han aparecido recientemente y que dicen dónde estamos. Uno podrá dar más o menos fiabilidad a este tipo de datos, pero son reales. Entiendo que desde la política tiene mucho sentido que se digan los esfuerzos presupuestarios, el número de expedientes que se manejan, etcétera; todo eso está muy bien porque significa una cierta eficacia, pero al final todo esto es para algo, para saber dónde estamos en el ámbito internacional, que es el único ámbito real que existe de competencia para las empresas. Yo creo que cada vez más tenemos que medirnos permanentemente por lo que internacionalmente nos sitúan los distintos estudios que van apareciendo regularmente, y por eso he aportado estos datos, con el ánimo de que sirvan de acicate, porque yo creo que deben serlo. Leídos son malos datos, y desde esa perspectiva de alguna forma tenemos que afrontarlos —insisto— para que sirvan de acicate en la labor. En segundo lugar, es evidente que ustedes el trabajo lo realizan —y yo tampoco tengo mala opinión del trabajo que realiza el CDTI; al contrario, tengo buena opinión—, pero siempre me queda la duda y algo más que la duda de que ustedes hacen un traje a medida para unas cuantas empresas, pero ¿sabe cuántas empresas, entre comillas, no se enteran de las cosas? Yo sé que el esfuerzo empresarial está existiendo, pero cuando estamos hablando de las pymes, el gran problema que tenemos es cómo se llega, cómo ellas se enteran en muchos casos, no voy a decir de que exista el CDTI, sino de los programas que existen. Yo hablaba de 300 personas y de la ventanilla única —que yo la estimo muy favorable—, pero de alguna forma hay que llegar a la ventanilla única interinstitucional. ¿Para qué? Para ir acercándonos a esa enorme masa de empresas que, insisto, todavía están fuera de estos circuitos en los que afortunadamente está entrando más gente. Por eso yo le planteaba el tema de la coordinación interinstitucional desde esta radicalidad en la que creo que es necesario avanzar sustancialmente, porque, dicho de forma muy sencilla, al final tenemos que generar una única ventanilla única interinstitucional. Creo que es el buen camino.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Puig, perdone porque antes le cambié el apellido.

La señora **PUIG GASOL**: No se preocupe, señor presidente.

También quisiera agradecer la comparecencia del señor Lucena, darle las gracias por la claridad de su exposición y por haber contestado todas las preguntas

que le hemos formulado. Para los socialistas la I+D+i es un tema muy importante y por eso quisiera agradecer a esta Comisión, a los compañeros y a los portavoces de los distintos grupos, el tono que han empleado hoy aquí, porque creemos que es absolutamente importante lo que estamos hoy trabajando, hablando o debatiendo. Me gustaría que las previsiones que ha hecho antes, la de que España avance hasta los sitios más punteros de Europa, se hicieron realidad; creo que estamos en el camino. Veníamos desde muy lejos, pero hemos llegado a un camino, para mí, sin retorno. Creo que las pequeñas y medianas empresas, que son el 80 por ciento del sector económico de este país hoy, aunque no lo sepan, lo van a saber. ¿Por qué? Porque es un incentivo ante la crisis que estamos viviendo, ante sus dificultades; es un incentivo muy importante y además creo que combina tres cosas: la subvención, el crédito más la desgravación fiscal. Estas tres cosas hacen que cualquier empresa se entere de que si quiere avanzar o sobrevivir tiene que llegar al CDTI.

Con este mensaje quisiera terminar. Le doy las gracias y espero verle próximamente en el Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lucena, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, CDTI** (Lucena Betriu): Señor presidente, ahora sí que voy a ser muy breve.

A la señora Riera le voy a dar luego, si le parece, mi correo electrónico para que me envíe exactamente en qué consiste esa dificultad actual sobre todo comparada con la certificación que hace Aenor, etcétera, en las deducciones fiscales, porque tengo mucho interés en conocerlo; es lo único que le quería decir.

Señor Elorriaga, a usted le voy a comentar dos cosas, una menos seria y otra más seria. La menos seria es que ha comentado usted que los dos secretarios de Estado de mi ministerio son menos optimistas que yo con el cumplimiento de los objetivos del Plan Euroingenio. Lo único que le diría es que yo lo atribuiría a la diferencia de edad. **(Risas.)** La gente, cuando está en sus cincuenta años largos, como es el caso de los secretarios de Estado, es normal que sean más pesimistas que yo. Por otra parte, ya más en serio, el caso del Fondo tecnológico es un tema muy importante. Estoy de acuerdo, es mucho dinero y es verdad que ahora mismo el cumplimiento de la programación lineal del cronograma está siendo preliminarmente complicado, pero no por ninguna razón de déficit de gestión o incapacidad de absorción por las comunidades autónomas beneficiarias sino porque simplemente lo que ha ocurrido es que la autoridad de gestión española, la responsable ante la Comisión Europea, es el Ministerio de Economía y Hacienda, que firmó el convenio con la Comisión a finales del 2007. Por tanto, en ese año, en el que ya tenía vigencia el Fondo tecnológico, los organismos gestores intermedios no conocíamos las reglas en virtud de las cuales

había que financiar esos proyectos. Después la traducción de las reglas generales pactadas por la autoridad de gestión del Ministerio de Economía y Hacienda con la Comisión Europea, esa traducción al detalle con los organismos intermediarios, ha llevado una buena parte del año 2008. Eso quiere decir que deberemos correr más de lo que teníamos previsto, pero también es cierto que —le voy a poner un ejemplo— en los meses de enero, febrero y marzo el consejo de administración del CDTI, solo para el ha comprometido con cargo al Fondo tecnológico 43 millones de euros, solo en tres meses. Por tanto, es verdad que es una muestra estadística bastante corta, pero más vale empezar bien que lo contrario. A partir de ahora creo que vamos a ir a buena velocidad. También sé que —esto por la parte estrictamente empresarial— el Fondo tecnológico tiene otros gestores aparte del CDTI, como la Secretaría de Estado de Investigación, la Secretaría de Estado de Universidades, que han podido —porque fue más fácil la descripción del detalle de su gestión— certificar a mayor ritmo, sobre todo en el año, 2008. En conjunto, aunque el Fondo tecnológico es bastante cuantioso y aunque las regiones beneficiarias no son las que tienen mayores capacidades tecnológicas —precisamente por esta razón existe el fondo—, creo que lo vamos a conseguir. Voy a terminar con algo que usted me ha preguntado y en lo que voy a ser muy claro. Los fondos tecnológicos, los fondos Feder en general, no son cómodos de gestionar para unidades gestoras como el CDTI; no están en mi opinión adecuadamente diseñados para financiar proyectos de I+D; su diseño creo que tiene mejor adaptación a otros terrenos. Son rígidos, tienen una programación muy lineal cuando las fases de arranque de los programas normalmente son más suaves. En última instancia lo que demuestran es que la Comisión Europea, por la razón que sea, quiere tener un mayor control y una mayor carga burocrática asociada a la gestión de esos fondos, y finalmente afecta a los gestores, como es nuestro caso. Eso no va a impedir en ningún caso que sigamos con el ritmo previsto a partir de ahora en el caso del CDTI.

Finalmente, señor Beloki —la señora Puig creo que no ha planteado ninguna pregunta—, usted ha comentado un tema en el que coincido que es muy importante, la promoción. Le invito a que repase las actuaciones que en este ámbito hemos hecho en el CDTI desde el año 2004 —también se habían hecho anteriormente—, que es desde cuando yo soy su responsable. Las actuaciones se han intensificado extraordinariamente, por ejemplo existe una red que se llama PIDI, de puntos de información a lo largo y ancho de la geografía española, cuyo responsable es el CDTI pero en colaboración con asociaciones empresariales, universidades, centros tecnológicos, etcétera, que está funcionando bastante bien, incluso —para mi sorpresa— mejor de lo que yo creía, porque estamos viendo un aumento exponencial ahora mismo —ojalá se mantenga así— del número de solicitudes de información, lo cual quiere decir que poco a poco la tecnología y todos esos beneficios van calando. También añadiré para terminar que usted carga, en mi opinión, en exceso la prueba hacia el sector público. No olvidemos que en el caso empresarial la innovación tiene que convertirse en la principal fuente de competitividad de las empresas por sí mismas. El Gobierno, el sector público en general, está aquí para animar, ayudar, etcétera, pero no me parece una buena razón el desconocimiento de muchas empresas, de si la innovación es mejor o peor o de si existe el CDTI o no; creo que también está en la responsabilidad de los empresarios, con toda nuestra ayuda, preocuparse por conocer los beneficios obvios de la tecnología y las ayudas tan generosas que existen ahora mismo en el conjunto del sector público español incluyendo las comunidades autónomas. Es decir, me parece que hay que tener un equilibrio entre las responsabilidades de cada parte.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por concluida la Comisión y celebraremos a continuación la reunión de Mesa y junta de portavoces.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**